

AVISO A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
República de Honduras
INSTITUTO HONDUREÑO PARA
LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO,
DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)
CPN-IHADFA-001-2024

1. El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción Farmacodependencia, invita a las empresas debidamente Precalificadas en la rama de Supervisión, interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. CPN-IHADFA-001-2024, a presentar ofertas selladas para la Supervisión de la Construcción del Primer Centro Nacional del Tratamiento de Adicciones de Honduras (CENATRAH).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. Este Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente Concurso, mediante solicitud escrita dirigida a la Jefa de la División Administrativa (Lic. Yeni Valeriano), correo electrónico admon.ihadfa@gmail.com y teléfono 2242-8611, en la dirección indicada al final de este Llamado, a partir del 8 de agosto hasta el 15 de agosto del 2024, de 8:30 a.m. a 3:30 a.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 1,500.00., pagaderos en Cuenta del Banco Central número 11102-01-000001-8 a nombre del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Los Términos de Referencia también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). **En caso de optar por descargar los Términos de Referencia, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.**
5. **Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas del IHADFA, ubicada en el 17 Piso, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a más tardar a las 09:00 a.m. del día 26 de agosto del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:05 a.m. de la fecha antes indicada.**

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2024.



DRA. FEDRA NADIME THIER Y RODRÍGUEZ
Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)

Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)

**Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo,
Drogadicción y Farmacodependencia**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL
CPN-IHADFA-001-2024**



**“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO
NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS
(CENATRAH)**

**FINANCIADO POR:
FONDOS NACIONALES**

TEGUCIGALPA, M.D.C., agosto 2024

I. ANTECEDENTES

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), es una institución creada a través del artículo 148 de la Constitución de la República, es el ente rector del Estado, responsable de la investigación, la prevención, el tratamiento de las enfermedades, del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia y la rehabilitación de los afectados por esta enfermedad en Honduras. En este sentido, el IHADFA propone la creación de un centro especializado con alojamiento para el tratamiento y rehabilitación de personas usuarias de sustancias psicoactivas, siendo ésta una importante inversión social, donde el Estado de Honduras atenderá una buena parte de la población que sufre de adicciones.

La población a beneficiarse con este proyecto se estima en 5,000 personas al año (2500 hombre y 2500 mujeres) recibiendo tratamiento y rehabilitación por el consumo de sustancias psicoactivas y alojamiento en el Centro antes citado. Este proyecto ha sido visualizado para ser un centro de desarrollo humano, de servicio a la población, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, creando condiciones futuras de un abordaje científico, humano, con profesionales calificados en la búsqueda de soluciones significativas en la reducción del consumo de drogas lícitas e ilícitas en Honduras, reestableciendo la salud física, mental y social del paciente adicto y su familia.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la consultoría es la SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH), ubicado en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. La consultoría consiste en la supervisión de la construcción del primer Centro Nacional del Tratamiento de Adicciones en Honduras (CENATRAH).
2. Disponibilidad a tiempo completo de un residente o del Consultor, con disponibilidad permanente y sin perjuicio de otros servicios que pueda realizar no relacionados con esta consultoría.

3. El monto de la consultoría incluye honorarios y todos los recursos necesarios para la correcta supervisión del contrato de obra. Se prevé que el Consultor disponga los medios para una atención permanente a la ejecución de los trabajos. El monto ofertado deberá contemplar los impuestos que de conformidad a ley se deberán aplicar.
4. El sitio de las obras es en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán.
5. Los fondos son provenientes de: **Fondos Nacionales**. Se cuenta con un monto asignado para la ejecución del proyecto, que representa la disponibilidad presupuestaria máxima, el cual se determinó conforme a un presupuesto base estimado, tomando en cuenta los alcances del proyecto en toda su magnitud y los precios actuales del mercado en cuanto a salario del personal técnico, costos de movilización y estadía en el sitio de la obra y la capacidad instalada de la Firma Consultora.
6. La consultoría será coordinada por la persona que designe la Dirección General del IHADFA.
7. Para el cumplimiento del objetivo de esta consultoría, el Consultor deberá suministrar todos los recursos necesarios para llevar a cabo los controles administrativos, técnicos, financieros, mediciones de cantidades de obras y el respectivo control de calidad de las mismas, durante el período de ejecución de dichas obras hasta su recepción.

IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Sin menoscabo de cualquier acción necesaria para el logro de los objetivos de la consultoría, se indican las siguientes actividades a cargo de La Firma Consultora:

4.1. Funciones de la Supervisión:

El Consultor, también denominado el Supervisor, actuará como representante del Contratante ante el Contratista y en tal sentido cumplirá las siguientes funciones:

a. Asesoría:

Será responsabilidad de la Supervisión atender todas las observaciones sobre los detalles menores que pueda formular el Contratista de obra, y exigir a éste complementar los diseños elaborados con los detalles técnicos necesarios para dar solución a las dudas que se puedan presentar, aclarando especificaciones técnicas y coordinando soluciones técnicas con los representantes de empresas de servicios públicos, funcionarios de la administración municipal y demás personas o entidades

que estén relacionadas con el proyecto. Así también deberá recabar información sobre instalaciones de servicios públicos y otras instalaciones de servicios afectadas por las obras y todo tipo de estructuras en general.

b. Supervisión de las obras:

El Supervisor será el responsable del seguimiento y control de todos los grupos de actividades de la obra.

En este campo la responsabilidad del Supervisor será la de realizar un continuo seguimiento a la obra ejecutada por el Contratista de obra, registrando su avance y verificando su conformidad con relación a los planos y especificaciones del proyecto, dejando un registro completo de todo lo anterior, rechazando aquellos componentes o partes de la obra que no se ajusten a lo especificado. De todo lo anterior se presentarán de manera periódica los correspondientes informes al Contratante, con excepción de aquellos informes especiales requeridos por circunstancias cuya importancia requieran un tratamiento inmediato.

c. Control administrativo del contrato de obra:

En este campo las principales labores del consultor serán las siguientes:

- Mantener un registro actualizado del avance del contrato de obra con relación a la programación de actividades, para determinar los atrasos o adelantos y liderar las acciones que se puedan requerir para lograr la oportuna entrega de la obra. Esta labor se debe adelantar tanto en el aspecto cronológico como en el financiero, determinando el estado de avance de la inversión con relación al flujo de caja previsto para el contrato de obra. Lo anterior a fin de obtener una visión integral del estado de la obra en cada una de sus etapas.
- Controlar los costos del contrato de obra, desarrollado a partir de los certificados de obra o avances parciales y las proyecciones de obra pendientes por ejecutar a fin de informar al Contratante sobre diferencias que se puedan presentar entre los costos de la obra contratada y los costos reales del proyecto.
- Mantener un control sobre el uso de recursos del Contratista de obra (materiales, herramienta, equipo, personal) su estado, su suficiencia y/o necesidades especiales para el buen desarrollo de contrato. Debe igualmente llevarse control sobre el cumplimiento de obligaciones laborales y legales del contratista de obra, sobre el manejo e implementación

de los planes o programas de salud ocupacional, planes de desvío y de manejo socio ambiental, entre otros.

d. Control financiero del contrato de obra:

Debe mantener actualizada la información relacionada con el contrato en el campo financiero, reportando periódicamente el valor de la obra ejecutada, saldos por ejecutar y se debe prestar especial atención al control del estado de amortización de los fondos entregados al contratista de obra en calidad de anticipo y a la vigencia de las garantías y seguros que amparan el cumplimiento de las distintas obligaciones del constructor derivadas del contrato de obra.

e. Verificación del cumplimiento de los planes de mitigación:

Debe controlar y verificar el cumplimiento de la aplicación de las medidas de mitigación del impacto ambiental presentadas por el contratista.

4.2. Actividades:

Las actividades que se deben desarrollar como parte de la supervisión son las siguientes:

4.2.1. Etapa inicial de Supervisión:

- Evaluación de las condiciones existentes en la zona de obras.
- Revisión de topografía del sitio y de planos topográfico existentes.
- Revisión de propuesta técnica en cuanto a la edificación, diseño eléctrico, diseño hidrosanitario, tratamiento de aguas residuales, abastecimiento de agua potable.
- Revisión de los documentos contractuales tales como planos de construcción, especificaciones técnicas, cantidades de obra.
- Reuniones de pre-construcción con el cliente (IHADFA) y Contratista.
- Realización de ensayos de laboratorio en caso de que se requieran.
- Análisis de los ensayos de laboratorio realizados y de los resultados obtenidos

4.2.2. Tareas de Gabinete:

- Cuantificación de la obra realizada en el proyecto.
- Revisión y aprobación de las estimaciones de obra realizadas por el Contratista.
- Seguimiento y verificación de los procedimientos utilizados en los ensayos de campo.

- Supervisión del Proyecto conforme a las especificaciones del Contrato.
- Elaboración de Informes Semanales, Mensuales y Especiales.
- Revisión, aprobación y elaboración de informes técnicos para Estimaciones de Obra y Modificaciones al contrato.
- Elaboración de propuesta de re-diseño en las áreas requeridas, en caso de ser necesario con el visto bueno y apoyo del (IHADFA)
- Realización de reuniones rutinarias con el Cliente para informar el desarrollo del proyecto.
- Solicitud al Contratista de los medios de verificación e información necesaria para asegurar la calidad de los materiales utilizados en el proyecto.
- Suministro de la información solicitada por el Contratista en lo que se refiere a datos de construcción.
- Registro del proyecto en el libro de bitácora.
- Conciliación de las cantidades de obra para las estimaciones de pago.

4.2.3. Tareas en Campo:

- Supervisión e inspección de las actividades constructivas realizadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo.
- Control de calidad de la obra mediante la inspección visual en los frentes de trabajo.
- Control de las medidas de seguridad ocupacional y seguridad a terceros
- Revisión de la ejecución del proyecto conforme a lo indicado en planos y especificaciones.
- Revisión de instalaciones, personal y equipo del contratista.
- Control y registro fotográfico de las diferentes fases de construcción.
- Control de calidad de materiales utilizados (inspecciones visuales y fichas técnicas).
- Mediciones de las unidades de obra ejecutada durante cada período, las cuales eran conciliadas posteriormente en las estimaciones de obra.
- Registros diarios de las actividades de campo (bitácoras, libretas de inspectores).
- Dirección de órdenes e instrucciones al contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales. (Diariamente).
- Realización de ensayos de laboratorio en caso de ser necesario, para verificación de granulometrías, calidad y resistencia de materiales, prueba de revenimiento y de resistencia al concreto que se utiliza en elementos estructurales y cualquier ensayo que se solicite al contratista.

- Revisión y control de la calidad de la mano de obra que se emplea en la ejecución de las obras.
- Revisión y control del manejo de desperdicios de construcción y basura que se genere en la obra.
- Revisión y control del almacenamiento adecuado de los materiales e insumos de construcción.

4.2.4. Etapa final de la supervisión

- Revisión del cumplimiento total de los alcances de las obras, verificación de la finalización de todas las actividades constructivas conforme a planos, cantidades de obra, especificaciones técnicas, previo a recepción final.
- Indicar y hacer que se cumplan las correcciones o reparaciones necesarias previo a la recepción parcial y definitiva de las obras.
- Realizar la recepción parcial de las obras, a satisfacción de IHADFA, una vez concluido el proyecto y las observaciones correspondientes.
- Cierre financiero y administrativo del contrato de construcción (estimación de Obra Final)
- Recepción Final de la Obra.
- Elaboración del Informe Final

4.3. Actividades de Recepción de la Obra

4.3.1. Terminación de las Obras:

El Supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud del contratista para la emisión del Acta de Recepción Provisional de las Obras, emitirá dictamen del estado de las obras. En consecuencia, una vez emitido el dictamen, el Contratante conformará una comisión de recepción integrado por el Supervisor, el representante del Contratante y representantes del Contratista. Del acto de recepción participará por parte del Contratista el superintendente o gerente de obra, así como cualquier otro especialista o asesor técnico que consideren las partes.

La Comisión de recepción procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y ambientales. En caso de requerirse recomendará efectuar las pruebas necesarias para comprobar la calidad de la obra terminada.

Culminada la verificación de la conclusión de las obras se levantará un acta que será suscrita por los miembros del comité de recepción y el contratista. En el acta se incluirán las observaciones pertinentes si las hubiese.

De no existir observaciones sobre la conclusión de las obras se procederá a la recepción final de la obra.

4.3.2. Corrección de defectos:

Una vez emitido el dictamen del estado de las obras, comienza la etapa de correcciones, en la cual se desarrollan las siguientes actividades:

- Corrección por defectos de las actividades que han sido objetadas por el Supervisor de acuerdo al plan presentado por el Contratista y aprobado por el Contratante.
- Revisión y aprobación de los planos como construido (AS BUILT) del proyecto, que deben ser entregado por el Contratista conforme al plazo establecido en el contrato de obra.
- Revisión de la liquidación presentada por el Contratista, de todos los aspectos relacionados con la obra y pendientes de resolver (reclamos, multas, cantidades de obra, compensaciones, etc.).
- Seguimiento del desempeño de las obras terminadas durante el periodo de responsabilidad por defectos.
- Todas las obligaciones establecidas en el artículo 217 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

4.3.3. Liquidación de la Obra:

El Consultor procederá a la medición final para determinar las cantidades de conceptos de obras de acuerdo a los trabajos realmente ejecutados por el sistema de precios globales, y los ejecutados por el sistema de trabajos por precios unitarios, cuando corresponde.

Al efecto el Supervisor elaborará un Informe de Liquidación de las Obras, que será la base para que el contratante evalúe y apruebe el estado de cuenta a ser presentado por el contratista. A fin de verificar que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, el Supervisor revisará y dará conformidad a la Memoria Descriptiva Valorizada, elaborada conforme las

cantidades finales medidas, los Planos como construidos (As- Built), y el Manual de Mantenimiento, que el Contratista deberá presentar.

El Supervisor remitirá la documentación al Contratante con los comentarios pertinentes, debidamente firmada por el Supervisor, así como por el superintendente del Contratista.

El Supervisor revisará y dará conformidad a la liquidación de contrato de obra presentada por el Contratista y la remitirá al Contratante mediante el Informe de Liquidación de las Obras, al que deberá anexar una propuesta de finiquito.

4.3.4. Requisitos de Reporte y Cronograma de los Entregables:

Formato, frecuencia y contenido de los informes. El Consultor elaborará los informes que se ajustarán al calendario de ejecución del contrato, todos los informes deberán ser aprobados por la persona que designe el IHADFA para poder ser considerado cumplido el contrato.

De cada informe mensual, el Consultor entregará al Contratante un original impreso y una copia digital en formato PDF. Así mismo se deberán adjuntar en USB los archivos electrónicos utilizados como soporte para la realización del informe.

Los informes que deberá entregar la Firma Consultora son los siguientes:

PLAN DE TRABAJO:

El Consultor deberá incluir en su Plan de Trabajo la metodología a aplicar para la realización de la supervisión del proyecto, los procedimientos y la organización de documentos y del trabajo en general, además indicar los recursos y medios que suministrará para el efecto, así como el cronograma detallado de las actividades que tiene previsto ejecutar.

INFORMES MENSUALES

Construcción:

El informe mensual del Consultor deberá contener lo siguiente: el análisis del programa de desarrollo de los trabajos de la obra, así como las actividades relacionadas con la asesoría de los frentes de trabajo, indicando el avance obtenido en cada una de las actividades e informando sobre las

medidas adoptadas para recuperar los atrasos si se han presentado, incluyendo un cuadro comparativo de los avances físico – financiero del mes versus mes anterior, así como el manejo, control y utilización de los equipos y materiales a cargo del Contratista. En este mismo Informe se deberán indicar las actividades previstas para el siguiente periodo, reprogramadas o no y deberá incluir un capítulo especial sobre la implementación y monitoreo del Plan de Gestión Ambiental y del programa de seguridad y salud ocupacional implementado. Mensualmente el Consultor presentará el análisis del programa de actividades actualizado indicando la ruta crítica (Diagrama de Gant). Los informes mensuales deberán ser presentados dentro de los primeros 10 días calendario posterior al mes vencido.

El Informe mensual debe contener de la forma más detallada lo siguiente:

Informe Ejecutivo Mensual: Comprende un Resumen Ejecutivo de la Información General del Documento, el cual permita a todas aquellas instancias del Contratante e Instituciones del Gobierno relacionadas al proyecto, tener acceso a una información comprensible y detallada de todo el desarrollo de las obras al mes que se informa.

Este informe deberá contener, sin ser limitativo entre otros, lo siguiente: datos referidos a la Descripción y Alcances del Proyecto, proceso de licitación, firma del contrato, contratista, presupuesto base, ofertado, adelanto, deducciones y/o amortizaciones, monto actual de contrato, fechas de suscripción del contrato, entrega del adelanto, entrega del sitio del proyecto, inicio de obra, ampliaciones de plazo, fecha de finalización actualizada, montos valorizados del contrato principal y adicionales, porcentaje de avance valorizado, programado y avance físico-financiero ejecutado en el período y el acumulado, situación de la obra (normal, adelantada o atrasada). Estado de Garantías y Pólizas presentadas.

También se incluirán datos referidos a la Supervisión, concurso, contrato, montos de propuesta de precio, deducciones y/o amortizaciones fechas de firma de contrato, orden de inicio de los servicios, fecha de finalización, entrega del adelanto, valorizados contrato principal y adicionales, porcentaje de avance valorizado. Además, se incluirán referencias de la coordinación del proyecto de parte del Contratante, Contratista y Supervisión, con indicación de direcciones, teléfonos, correos.

Información del Avance de las Obras: Debe contener lo siguiente:

- Resumen del trabajo efectuado en el mes y de las principales incidencias ocurridas: incluirá la descripción ordenada de los trabajos efectuados en cada rubro de obra o partida genérica, dificultades y soluciones, sobre la actuación del Contratista en su conjunto y toda información que contribuya a que el Contratante tenga un conocimiento pleno del estado de la obra.
- Estado de avance físico de la obra: incluirá una breve descripción de los métodos de construcción propuestos y ejecutados por el Contratista, incluida las obras de mitigación, medidas de protección y un registro de índices de seguridad y accidentes de obra, detalle gráfico del estado de avance físico de las partidas del proyecto, el avance físico de las obras finalizadas y cálculo de avance físico equivalente en etapas o hitos de obra con respecto a la ejecución financiera, plan y frentes de trabajo, partidas a ejecutar en el mes siguiente.
- Estado de avance financiero de la obra: Incluirá los avances económicos por partidas de obra, ajuste de precios si corresponde, gastos generales, adelantos y amortizaciones, cuadro y diagrama de barras de avance mensual y acumulado por partidas (incluido adicionales y deducciones), comparación con el avance programado vigente, gráfico que muestre el avance real valorizado y el avance programado vigente (global).
- Estado financiero de la obra: incluirá un cuadro resumen de pagos a cuenta del Contratista, un cuadro de adelantos concedidos al Contratista, relación de cartas fianzas vigentes, pronóstico del costo final de la obra.
- Recursos utilizados por el Contratista: incluirá un organigrama del Contratista, relación del personal, del equipo y de los materiales utilizados en la obra.

Información de Supervisión: Debe contener lo siguiente:

- Actividades desarrolladas por el Consultor: incluirá una breve descripción de las actividades desarrolladas por el Consultor, en cuanto al control técnico, control de calidad y control físico-financiero, dificultades y soluciones adoptadas, informe de las actividades de Supervisión ambiental realizadas durante el mes, Plan y frentes de trabajo para el mes siguiente. Así como el cumplimiento del plan de calidad, seguridad y salud ocupacional del Contratista.

- Estado financiero del Consultor: incluirá cuadro resumen de pagos a cuenta efectuadas al Consultor, relación de cartas fianzas vigentes: pronóstico del costo final de la Supervisión, recursos utilizados por el Consultor, incluirá recursos del Consultor, eventual personal de apoyo, vehículos y equipos.

Aspectos ambientales: Incluirá el Informe de todas las actividades realizadas en concepto mitigación ambiental en el entorno de la obra, indicar el % de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Consultor y la autoridad competente.

El Contratante entregará a la Supervisión, en la reunión de entendimiento ambiental, el Plan de Gestión Ambiental que será el instrumento metodológico para llevar un control y seguimiento ambiental de la obra, mismo que debe ser elaborado en forma de fichas. Informar acerca del cumplimiento de las orientaciones emitidas por el Supervisor y el Ministerio del Trabajo en cuanto al uso del personal del Contratista de los equipos de protección personal como cascos, gafas, mascarillas, orejeras, etc.

Incluirá copia de las anotaciones del Diario Ambiental, anotaciones efectuadas en el mes correspondiente al informe, resaltando las que se consideren más importantes.

Anexos:

- Gráficos y Cuadros Resúmenes: Mapa de Macro y Micro Localización del Proyecto
- Normas, Generación de Empleo y Equipo Utilizado en el Proyecto.
- Anexo Control de Calidad: Incluirá certificado de calidad de los materiales según lo requerido en las Especificaciones Técnicas de obra, resumen de ensayos y pruebas de laboratorio, indicando ubicación, fecha en que fueron realizados, resultados y análisis estadístico, comparando resultados con los índices admisibles. En caso que los resultados no cumplieran con lo requerido por las Especificaciones Técnicas se deberá indicar las medidas correctivas y responsabilidades si las hubiere.
- Anexo Libro de Obra o Bitácora: Incluirá copia de las anotaciones del libro de Bitácora, anotaciones efectuadas en el mes correspondiente al informe, resaltando las que se consideren más importantes, relación que incluya la numeración de las anotaciones y hojas del libro en mención y entregadas en informes mensuales anteriores. Tiene carácter obligatorio el uso debido del Libro de Bitácora.

- Anexo resumen de las principales comunicaciones recibidas o emitidas por la Supervisión: Incluirá comunicaciones recibidas del Contratante, del Contratista y de terceros, también incluirá comunicaciones emitidas al Contratante, Contratista y a terceros.
- Anexo Fotográfico: Debe contener fotografías del trabajo en ejecución y del trabajo terminado, de aquellas actividades y ocurrencias que revistan características especiales.
- Anexo Especial: Cualquier información considerada relevante que tenga relación con la obra.

INFORME FINAL: En este informe se deberá resumir todo el trabajo realizado por el Contratista, así como los detalles de cierre del proyecto. Será entregado al Contratante para su aprobación diez (10) días después de finalizadas las obras. Este informe deberá contener, además de lo especificado en el apartado anterior lo siguiente:

- El Informe de Terminación de las Obras donde el Consultor informó sobre la culminación de todos los trabajos.
- Los planos "como construido" (As-Built), elaborados por el Contratista y verificados por el Supervisor, que se entregarán en original impreso y en un USB. También se deberá entregar en archivo electrónico toda aquella información que describa el proceso constructivo aplicado en las obras.
- Una descripción detallada de todas las obras de protección y mitigación ambiental.
- Las recomendaciones para la conservación de las Obras, incluyendo la mejor alternativa de mantenimiento para la misma.
- En anexo el Consultor entregará al Contratante los siguientes documentos, según cada caso:
 - Libros de Bitácora del Proyecto
 - Libretas de campo con los levantamientos topográficos, debidamente enumeradas y rotuladas (cuando aplique).
 - Informes de laboratorio de suelo y materiales (cuando aplique).
 - Memorias de cálculos y cualquier otra documentación derivada de los servicios de supervisión.
 - USB con toda la información que haya sido computarizada.

INFORMES ESPECIALES:

Informes Específicos: el Consultor preparará Informes Especiales específicos sobre un tema particular que el Contratante requiera ocasionalmente durante la ejecución del proyecto. El número de copias será de un (1) original y una copia digital integra en USB.

Reporte Semanal: El Consultor elaborará y entregará a la Dirección General del IHADFA, un reporte semanal de los volúmenes de obras ejecutas por el Contratista, avance financiero estimado, control de calidad realizado, equipos en la obra, esquema sinóptico de avance de las obras en terreno.

Retraso en la presentación de informes: En caso que el retraso en la entrega de los productos respecto de la fecha de entrega establecida en el contrato sea originado por causas imputables al Consultor, el Contratante podrá prorrogar la fecha de entrega, si el retraso es superior a los treinta (30) días calendario será considerado incumplimiento fundamental del Contrato y el Consultor podrá ser penalizado con una multa por cada día de retraso del 0.36% del valor a pagar en el mes correspondiente al informe no entregado. En caso de retraso sea originado por causas imputables al Contratante o por efecto de fuerza mayor o modificaciones o variaciones, el Contratante podrá prorrogar la fecha de entrega.

Aprobación de informes: La Dirección General del IHADFA con el personal que designe, realizará las revisiones y recomendaciones pertinentes a los informes entregados por el Consultor. En caso de existir observaciones a algún informe serán notificadas por el IHADFA al Consultor, y este tendrá un plazo máximo de siete (7) días calendario para atender las observaciones con el fin de obtener la conformidad de los informes. El plazo máximo para que el IHADFA emita la conformidad, respecto a cada uno de los informes de la consultoría, será de siete (7) días calendario después de recibidos éstos o los comentarios del Consultor a las observaciones realizadas, transcurrido este plazo sin que el Contratante emita comentarios se considerará el informe como aprobado.

V. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ADICIONALES DEL CONSULTOR

1. El Consultor se obliga a velar por los mejores intereses del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. (IHADFA), cualquier acto del Consultor que afecte los intereses del IHADFA, podrá ser sancionado con multas equivalentes al costo que se incurra por dicha afectación y de acuerdo al tipo

de error el IHADFA. Podrá rescindir el Contrato como lo especifican los Criterios Generales del Contrato.

2. Se conviene que el consultor no asignará, pignorará, transferirá, subcontratará, cederá sus derechos a recibir pagos, ni efectuará transacciones sobre el contrato o cualquier parte del mismo, así como derechos, reclamos y obligaciones del consultor derivados del contrato.
3. Al fin de coordinar y discutir criterios y establecer si los trabajos se están ejecutando de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia, el Consultor se compromete a convocar a reuniones de trabajo como fuere necesario o bien, cuando la Dirección del IHADFA lo ordene.
4. La Firma Consultora debe asumir formal compromiso y velar por que se cumpla, que tanto su personal como el personal del contratista, asignado a labores de campo, no consuman durante el horario laboral, drogas lícitas o ilícitas en el lugar de la obra.
5. El Consultor deberá identificar los posibles impactos negativos que pudieron derivarse de la ejecución del proyecto, y proponer las medidas de mitigación de estos impactos.

VI. INFORMACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

1. El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), a través del asesor técnico, proveerá al Consultor toda la asistencia que sea necesaria, que no esté contemplada entre sus obligaciones; para obtener la información existente relacionada con el proyecto, incluyendo informes, fotografías y cualquier otra documentación que pueda estar disponible.

Toda Solicitud o presentación de información o documentos de parte del Consultor deberán hacerse por escrito dirigiendo el oficio a la jefatura del departamento de administración de IHADFA.

Se acompañan como anexos a estos Términos de Referencia, las especificaciones técnicas de la obra a supervisar, planos y cantidades de obra, como parte informativa de este documento.

2. De acuerdo a lo anterior, en caso de consultas, revisiones, aprobaciones, reuniones y demás actividades relacionadas con la parte técnica con la Consultoría, el Consultor canalizará cada situación en el siguiente orden sin alterarlo:
 - Departamento de administración del IHADFA
 - Dirección General del Instituto Hondureño para la Prevención del alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Para otro tipo de trámites administrativos, el Consultor deberá utilizar los canales indicados por las autoridades del IHADFA.

3. **VISITA DE CAMPO.** Se realizará una visita **obligatoria** al sitio del proyecto, **el día miércoles 14 de agosto de 2024, a las 08:00 a.m.**, debiendo el representante de cada empresa presentar su constancia de acreditación.

De esta visita se entregará a cada participante una Constancia, con la que acreditará que realizó la misma.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría tendrá una duración de **nueve (9) meses**, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por la Dirección General del IHADFA, para llevar a cabo la supervisión del proyecto de Construcción de CENATRAH, conforme a lo solicitado en estos Términos de Referencia.

VIII. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

8.1 CONOCIMIENTO DE LAS LEYES Y REGULACIONES

Es entendido que los Oferentes tienen conocimiento de todas las leyes y regulaciones de la República de Honduras que son aplicables a este Concurso y a su respectivo Contrato. El Instituto Hondureño para la Prevención Drogadicción y Farmacodependencia. (IHADFA), considerará que este conocimiento es un hecho y, por consiguiente, los oferentes no podrán alegar ignorancia en ningún caso. Todo gasto en que los Oferentes tuvieran que incurrir con motivo del presente Concurso será exclusivamente a su cuenta y riesgo. Si el Oferente

encontrare discrepancias u omisiones en los documentos de Concurso, estará obligado a notificarlo al IHADFA por escrito, si no lo hiciera así, será por su cuenta y riesgo cualquier interpretación hecha por él. IHADFA no aceptará responsabilidad alguna por consultas omitidas o errores no informados, durante el periodo de Concurso.

8.2 CONOCIMIENTO OBLIGATORIO DE LOS DOCUMENTOS PARA LICITAR

Los Oferentes deberán familiarizarse con todos los documentos del Concurso que son los siguientes:

- a) Instrucciones a los Oferentes
- b) Forma de Oferta
- c) Enmiendas emitidas antes de la fecha de entrega de Ofertas y cualquier otro documento referido más adelante.

8.3. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS

8.3.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse ajustándose estrictamente a las indicaciones presentes en la documentación proporcionada, la cual será firmada en cada una de sus hojas y devuelta en el sobre que contiene la Oferta original, ya que pasarán a formar parte de los documentos de Contrato. Ningún Oferente podrá alegar omisiones en su Oferta o interpretación errónea de los documentos de Concurso, por lo que deberá:

- a) **ESTUDIAR** detenidamente todos y cada uno de los documentos. Para efecto de lo anterior se podrán solicitar **ACLARACIONES POR ESCRITO** hasta **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** antes de la recepción de las Ofertas.

Estas solicitudes pueden ser dirigidas al correo electrónico: admon.ihadfa@gmail.com, en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: **División Administrativa del IHADFA (atención Lic. Yeni Valeriano), ubicada en el 17 piso, Torre 1, Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Teléfono 2242-8611**. El ente contratante responderá por escrito por lo menos **TRES (3) DÍAS CALENDARIO** antes de la recepción y apertura de ofertas, ya sea en físico o vía correo electrónico, a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a

todos los que hayan obtenido de manera oficial los Términos de Referencia, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

Asimismo, si el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), necesita hacer aclaraciones y ampliaciones a los Términos de Referencia de este Concurso, la División Administrativa, previa consulta con Dirección General, elaborará los respectivos agregados que serán entregados por la vía más rápida posible (correo electrónico u oficinas físicas) a los participantes y se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducmpras.gob.hn).

- b) INFORMARSE** de todas las condiciones prevalecientes que necesaria o eventualmente pudiera tener una influencia en la ejecución de la obra y considerar los resultados obtenidos en sus investigaciones y experiencias, al hacer sus estimados para su Oferta. Al presentar la Oferta, el Oferente da por conocidas todas las particularidades relacionadas con la geología, topografía, nivel freático y demás características del suelo y condiciones del sitio de la obra y de su entorno; así como también por aceptadas todas las condiciones de las presentes bases de concurso.
- c) PREPARAR** las Ofertas ajustándose a las bases de Concurso, Términos de Referencia y condiciones establecidas en los documentos de Concurso, los cuales deberán ser acompañados de los documentos que se indiquen en las bases de Concurso.

Se dará como un hecho que el Oferente conoce todas esas condiciones al formular su Oferta, la omisión de este paso por parte de los Oferentes, no lo eximirá de la responsabilidad de ofrecer adecuadamente los servicios y estimar el costo justo de los mismos.

8.4 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- a. Tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 61 y 62, Sección **QUINTA, CONCURSOS**; dada la naturaleza de los trabajos a contratar, se utilizará el procedimiento de presentación de la **OFERTA EN DOS (2) SOBRES**:
- 1) UN PRIMER SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO, CONTENIENDO LA OFERTA TÉCNICA Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
 - 2) UN SEGUNDO SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y SELLADO, CONTENIENDO LA OFERTA ECONÓMICA.
- b. El oferente debe presentar un **ORIGINAL** y una **COPIA** de la **OFERTA TÉCNICA** y de la **DOCUMENTACIÓN LEGAL**. En relación con la **OFERTA ECONÓMICA**, deberá presentar solo un **ORIGINAL**.
- c. Las ofertas deberán ser foliadas, firmadas y selladas en todas y cada una de sus páginas por el Oferente o Representante Legal.
- d. La oferta será legible en todos sus conceptos y no deberán presentar borrones, correcciones o cambios. Los formularios que acompañen para la presentación de la Oferta deberán ser llenados totalmente.
- e. La Oferta será presentada en Lempiras, indicando los valores tanto en números como en letras.
- f. La Oferta será llenada a tinta, en letra de molde y los sobres que la contengan deberán estar sellados, lacrados y rotulados en la siguiente forma:

PARTE CENTRAL

IHADFA

Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 17,
Tegucigalpa, M.D.C.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Nombre, Dirección, número de teléfono y correo electrónico del Oferente

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	DOCUMENTACIÓN LEGAL, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, OFERTA ECONÓMICA IDENTIFICANDO ADEMÁS SI EL CONTENIDO ES ORIGINAL O COPIA
ESQUINA INFERIOR DERECHA	CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CPN-IHADFA-001-2024
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA	Fecha y Hora señalada para la recepción y apertura de los documentos.

8.5 CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

La información que debe suministrarse es la siguiente:

- a. Nombre y característica de la empresa Consultora.
- b. Carta de presentación y aceptación de los términos establecidos en los presentes TDR, firmada por el Representante Legal de la empresa, autenticada por Notario Público.
- c. Domicilio de la empresa Consultora.
- d. Constancia de Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece la empresa y su representante.
- e. Constancia Fiscal Vigente de la Empresa y su Representante legal
- f. Constancia de visita al Sitio del proyecto.
- g. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público, sobre Integridad (*Ver Formato*).
- h. Copia del recibo de pago de los Términos de Referencia.

NOTAS:

1. ***Si las Sociedades Mercantiles han sufrido modificaciones en cuanto a su estructura orgánica o societaria posteriores al proceso de pre- calificación, deberán presentar evidencia de dichos cambios, acompañando la documentación correspondiente debidamente autenticada.***
2. Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica de copias**).
3. Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la

oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).

4. Los documentos que se presenten en copias deberán autenticarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento del Código de Notariado.

8.6 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La información que debe suministrarse es la siguiente:

- a. Carta de compromiso sobre la capacidad de la firma Consultora de iniciar a partir de la firma del contrato.
- b. Carta de compromiso laboral del personal técnico que se contratará y que está indicado en la propuesta técnica.
- c. Hojas de vida del Personal Clave mínimo requerido: Todo este personal debe de contar con experiencia en la supervisión de edificaciones y deberá permanecer a tiempo completo o tiempo parcial, según el caso, en el proyecto mientras se esté en labores de construcción:
 - **Gerente de Proyecto: Ing. Civil o Arquitecto** (Tiempo Parcial, presentar copia del título universitario) (mínimo 15 años de experiencia en proyectos de edificaciones)
 - **(1) Ingeniero Civil o Arquitecto residente** (presentar copia del título universitario mínimo 10 años de experiencia en proyectos de supervisión de edificaciones).
 - **Uno (1) Ingeniero Civil o Arquitecto residente asistente** (presentar copia del título universitario con un mínimo de 5 años de experiencia en obra civil).
 - **Uno (1) Ingeniero eléctrico** (Tiempo parcial, con un mínimo de 10 años de experiencia en proyectos similares)
 - **Uno (1) Ingeniero hidrosanitario** (Tiempo parcial, con un mínimo de 10 años de experiencia en proyectos similares)

Para el personal clave, en su hoja de vida debe demostrar la experiencia con que cuentan con referencias de empresas donde han laborado o constancias de los

trabajos realizados. Presentar también solvencias de los colegios profesionales correspondientes.

d. Hojas de vida del Personal técnico mínimo requerido: Todo este personal debe de contar con experiencia en la supervisión de edificaciones y deberá permanecer a tiempo completo o tiempo parcial, según el caso, en el proyecto mientras se esté en labores de construcción:

- **2 inspectores de campo** (con conocimientos de albañilería, electricidad, fontanería, construcción en general).

- **Topógrafo** (Tiempo parcial, mínimo 5 años de experiencia en proyectos similares)

- **Motorista** (Para movilización en campo del personal y cubrir los frentes de trabajo)

- **Laboratorista** (Tiempo parcial, en caso de que se necesite realización de ensayos).

Nota: El Supervisor para cumplir con su programa de trabajo y de ser necesario deberá asignar en el lugar del proyecto más personal y equipo del requerido, según los frentes de trabajo que existan, para cumplir con el contrato en el plazo de ejecución previsto.

e. Listado de equipo con la que cuenta la empresa (o arrendado) para hacerle frente a la eventual supervisión del proyecto.

f. Contratos de consultoría que actualmente tiene la empresa, indicando montos, fecha de inicio, fecha de finalización. Adjuntar copia de los mismos (en caso de tenerlos).

g. Plan de trabajo y/o programa de ejecución indicando funciones, asignación de recursos y actividades del personal asignado al proyecto.

8.7 CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La información que debe suministrarse es la siguiente:

El contenido de la oferta económica se desglosará de la siguiente forma:

Importe o monto total de la propuesta económica, entendiéndose que dicho valor incluye todos los gastos directos, indirectos, imprevistos y utilidades del oferente. El precio total deberá estar mecanografiado, en números y letras mayúsculas.

Los gastos en concepto de viajes, viáticos, movilización de equipo, personal y otros requeridos para la realización del contrato, correrán por cuenta del oferente adjudicado. Se entiende que de no ser considerado dentro de la oferta algún egreso por parte de la Consultora seleccionada, y dicho egreso fuera necesario para la realización de esta consultoría, el mismo no será objeto de negociación.

8.8. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

8.8.1 Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Sala de Juntas del IHADFA

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1 , piso 17, Tegucigalpa, M.D.C.

El día de presentación de los documentos del concurso será: el 26 de agosto de 2024, a las 09:00 a.m.

8.8.2 APERTURAS DE LAS OFERTAS

A la hora, lugar y fecha fijada para el término de la recepción de las Ofertas, en el aviso de invitación a Concurso, el representante del IHADFA anunciará a los presentes que la apertura de las Ofertas se inicia, en ese momento se procederá a recibir las **OFERTAS TÉCNICAS**, incluida la Documentación Legal y la **OFERTA ECONÓMICA**, en sobres cerrados, separados, sellados y debidamente identificados.

En la misma fecha y a las 09:05 a.m., se procederá a levantar el acta de **APERTURA DE OFERTAS TECNICAS**, en la que serán consignados los detalles del acto, con el propósito de dejar constancia de las propuestas recibidas.

No se aceptará que proponente alguno cambie o modifique verbalmente o por escrito su propuesta. Solamente se recibirán Ofertas de las Empresas que hayan retirado los Términos de Referencia del Concurso en la forma establecida en este documento.

En el acta se dejará constancia de las propuestas no admitidas, las causales de su rechazo y otros detalles. El acto concluirá con la firma del Acta por parte de los miembros del Comité de recepción de ofertas del IHADFA y los oferentes que hayan asistido.

8.8.3. El número mínimo de oferentes para no declarar desierto este proceso, **será de uno (1).**

8.10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Finalizada la revisión de los documentos legales, la Comisión Evaluadora procederá a evaluar la oferta técnica presentada por las Empresas que cumplieron a cabalidad con los requerimientos legales, para lo cual el oferente deberá proporcionar toda la información solicitada en estos Términos de Referencia.

Los candidatos a desarrollar esta Consultoría serán calificados según los criterios establecidos en el siguiente cuadro. El porcentaje mínimo para calificar en la Consultoría es de 80 puntos sobre un máximo de 100 puntos, de conformidad con el sistema de evaluación propuesto.

El Oferente que obtenga el mayor puntaje será el invitado a negociar la oferta económica, conforme a lo establecido en estos Términos de Referencia, en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. En caso de existir un empate entre los Oferentes, entre los empatados se otorgará primer lugar y posiciones subsiguientes proporcionales al candidato que reporte mayor número de proyectos en el criterio de experiencia específica y años de experiencia general.

Se detalla a continuación el cuadro de evaluación:

No.	Criterios	Puntos		
1	Calificaciones del Personal Clave y Técnico			40
	Gerente de Proyectos (Ingeniero civil)		10	
	15 años o más de experiencia en el rubro	4		
	Con experiencia en supervisión y construcción de:			
	Hasta 3 Edificaciones	1		
	Mas de 3 y hasta 6 Edificaciones	3		
	Mas de 6 Edificaciones	6		
	Ingeniero o Arquitecto Residente			
	Experiencia en construcción y supervisión de edificaciones		8	
	Mas de 10 años de experiencia	8		
	Menos de 10 años de experiencia	4		
	Ingeniero o Arquitecto Residente Asistente			

	Experiencia en construcción y supervisión de edificaciones		5	
	Mas de 5 años de experiencia	5		
	Menos de 5 años de experiencia	2		
	Ingeniero Eléctrico			
	Experiencia en proyectos similares supervisión de edificaciones		4	
	Mas de 5 años de experiencia	4		
	Menos de 5 años de experiencia	2		
	Ingeniero Hidrosanitario		4	
	Experiencia en proyectos similares supervisión de edificaciones	4		
	Mas de 5 años de experiencia	2		
	Menos de 5 años de experiencia			
	Inspectores de campo (2)		3	
	Experiencia en supervisión y construcción en general, todas las áreas:			
	Mas de 10 años de experiencia	3		
	Menos de 10 años de experiencia	1		
	Laboratorista			
	Experiencia en ensayos y pruebas de campo		3	
	Mas de 5 años de experiencia	3		
	Menos de 5 años de experiencia	1		
	Topógrafo		3	
	Mas de 5 años de experiencia	3		
	Menos de 5 años de experiencia	1		
2	Experiencia especifica de la firma consultora, en proyectos similares			10
	Mas de 5 Proyectos similares		10	
	De 3 a 5 Proyectos similares		7	
	menos de 3 proyectos similares		3	
3	Compromisos actuales de la empresa			10
	Proyectos Actuales (en ejecución) o prontos a comenzar			
	No tiene actualmente		10	
	Si tiene actualmente		3	
4	Plan de trabajo/ Enfoque técnico y metodología			40
	Plan de trabajo:		20	
	Plan de trabajo y Cronograma de actividades completo: Plan de trabajo que define el rol y las responsabilidades de cada miembro del equipo técnico y define claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas de la supervisión y factores críticos de cada actividad. Presenta un cronograma de actividades calendarizado en Project.	20		

	Plan de trabajo y Cronograma de actividades parcial: Plan de trabajo que no define el rol y las responsabilidades de cada miembro del equipo técnico y secuencia de ejecución de las etapas de la supervisión, no tiene orden lógico ni determina los factores críticos. Presenta un cronograma de actividades calendarizado en Excel sin detallar los responsables, recursos y productos entregables.	10		
	Plan de trabajo y Cronograma de actividades con poco detalle: Se presentan únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas, y sin establecer una secuencia lógica de la ejecución de las actividades.	5		
	Plan de trabajo sin Cronograma de actividades: Plan de Trabajo sin detalle de responsabilidades en las actividades Programadas y no presenta un cronograma de actividades para la supervisión.	0		
	Enfoque Técnico Y Metodología:		20	
	Detalle completo: La propuesta metodológica presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará la Firma Consultora y demuestra un entendimiento sólido y comprehensivo que especifica el alcance de la Firma Consultora define por cada objetivo específico los productos y resultados a cumplir, así como la metodología de supervisión con su respectivo indicador de comprobación.	20		
	Detalle parcial: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10		
	Poco detalle: La metodología presentada únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5		
	Detalle insuficiente: La metodología presentada está Incompleta, no está ajustada a los requerimientos del proyecto, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.	0		
	Total			100

No se considerarán aceptables las ofertas que obtengan puntaje inferior al 80%.

NOTA: En caso de que dos empresas iguallen la puntuación en la evaluación técnica, se tomará en cuenta la empresa que tenga el menor volumen de trabajo o menor cantidad de contratos en ejecución o por dar inicio, información que se verificará en la página de Honducompras/ONCAE.

8.9 NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión de Licitaciones emitirá su dictamen evaluando la documentación Legal y la mejor Oferta Técnica para luego proceder a la negociación económica conforme a la calificación técnica de las empresas, según su orden de calificación de mayor a menor.

Al dar inicio a la negociación se procederá a la apertura del sobre marcado **“OFERTA ECONÓMICA”** en presencia del representante de la Consultora favorecida y se procederá a la negociación, tomando en consideración las tarjetas de costos que la consultora presentó para cada una de las actividades correspondientes a la supervisión. Esta negociación no podrá prolongarse más de **DOS (2) DÍAS**.

Al llegar a un acuerdo se levantará un acta en la que se haga contener los resultados de la negociación, la cual será firmada por las partes involucradas. Esta acta será remitida al IHADFA para su aprobación.

De no llegarse a un acuerdo satisfactorio en el término de dos días, se levantará un acta que será firmada por las partes involucradas y se procederá a entablar negociaciones con el segundo lugar clasificado y así sucesivamente, si ese fuera el caso. La firma Consultora que no llegue a un acuerdo satisfactorio será notificada por escrito y quedará fuera de concurso sin derecho a ninguna apelación.

Los sobres **“OFERTA ECONÓMICA”** conteniendo la oferta económica que no hayan sido utilizados para la negociación, serán devueltos a sus propietarios quince (15) días después de firmado el contrato con la empresa que resultare adjudicada.

8.11 MONEDA DE PAGO

Todos los pagos se harán en Lempiras.

8.12. ACEPTACIÓN, RECHAZO O DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

8.12.1 ACEPTACIÓN

Solamente podrán presentar Ofertas las empresas precalificadas que retiraron los documentos de Concurso.

8.12.2 CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Además de los requisitos sustanciales enunciados en este Documento Base, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, deben considerarse los siguientes criterios para descalificación de oferentes:

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmado por el oferente o su Representante Legal, el formulario o Carta de Presentación de la Oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz "grafito", carbón u otro similar;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisible según los formatos de este pliego de condiciones;
- d) Haberse presentado por personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas adicionales o condiciones diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento o en este pliego de condiciones, que haga la oferta incompleta, indefinida o ambigua en cuanto a su significado;

- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados de IHADFA para influir en la adjudicación de la presente Licitación;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

8.12.3 DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO O FRACASADO

Este Concurso se declarará desierto:

- a) Si en la fecha indicada para la apertura de este concurso, no se hubiere recibido ninguna oferta.

El Concurso se declarará fracasado:

- a) Cuando las ofertas técnicas sean desestimadas por no haber sido elaboradas de conformidad a los términos y condiciones que se establecen en estos Términos de Referencia.
- b) Cuando ninguna de las ofertas técnicas obtenga una calificación igual o superior a la mínima fijada;
- c) Cuando en la fase de negociación de las ofertas económicas, ninguno de los oferentes llegue a un acuerdo con la administración;
- d) Cuando se haya omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en las disposiciones reglamentarias.
- e) Cuando se comprobare que habido colusión (Confabulación de oferentes).
- f) Por violación al principio de confidencialidad por parte de algún funcionario del IHADFA.

El IHADFA se reserva el derecho de dispensar cualquier irregularidad **DE FORMA Y NO DE FONDO** en las Oferta, siempre que convenga a sus intereses.

8.13 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

8.13.1 Finalizada la negociación de la oferta seleccionada y previo informe de evaluación y recomendación de Adjudicación, el Órgano responsable de la contratación, adjudicará este proceso, dentro del plazo de validez de las ofertas, para lo cual el IHADFA notificará por escrito al oferente adjudicado y a los demás participantes del proceso, los resultados del mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

8.13.2 El Representante Legal del oferente adjudicado, dentro de un plazo de 30 días contados a partir de la notificación de adjudicación y previo a la firma del contrato, deberá presentar ante la División Administrativa del IHADFA, los siguientes documentos:

- a) Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que la Firma Consultora, no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución.
- b) Constancia de Solvencia Fiscal electrónica vigente, emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- c) Original o copia autenticada de la Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

8.14 FIRMA DEL CONTRATO.

El Oferente al que se le adjudicare el Concurso, deberá suscribir el Contrato el cual incorporará los documentos de Concurso, las Términos de Referencia y la Oferta Ganadora y deberá rendir las Garantías conforme lo establecido en el numeral XIV GARANTÍAS, de estos Términos de

Referencia. El Contrato se suscribirá dentro de los **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguiente a la notificación de la adjudicación.

IX. CONDICIONES DEL CONTRATO:

9.1 GARANTÍAS

A continuación, se describen las Garantías que deberán ser presentadas:

a. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Oferente adjudicado queda obligado a constituir las siguientes garantías:

a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** Se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios. La retención antes señalada será devuelta al Consultor después de finalizados y aceptados los servicios a satisfacción del IHADFA previa presentación del Informe Final y sus productos.

b) Adicionalmente deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al quince por ciento (15%) de los honorarios con exclusión de costos. La garantía deberá contener la cláusula siguiente:

“CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición”.

Esta Garantía será presentada por la Firma Consultora adjudicada dentro de cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, y deberá ser extendida por un Banco o Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, con una vigencia de tres (3) meses adicionales al plazo del contrato.

9.2 CONSTANCIA DE PAGO A CUENTA

La Firma Consultora adjudicada, debe de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta, adscrito a la SAR.

9.3. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán en moneda nacional: Lempiras.

Los pagos serán mediante reembolsos periódicos, siempre y cuando la Firma Consultora adjudicada presente sur respectivo informe del período correspondiente conforme al avance presentado en la Estimación del Contratista el cual será aprobado por IHADFA.

Los pagos serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer pago: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, contra entrega y aprobación del informe Preliminar por parte del IHADFA.

Pagos Periódicos: Se realizarán pagos intermedios correspondientes al sesenta por ciento (60%) del valor de contrato contra entrega y aprobación de Informes periódicos de Avance por parte de IHADFA. Siempre y cuando el Contratista de Obra haya presentado la estimación correspondiente al período.

Pago Final: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato contra entrega y aprobación del Informe Final por parte de las autoridades de IHADFA.

Reteniéndose en cada pago el 12.5% sobre el valor de los honorarios o utilidad por concepto del ISR, salvo que presenten los comprobantes de haber realizado los pagos a cuenta y el 10% de garantía sobre Honorarios de cumplimiento de contrato, devolviéndose el valor de este último al obtener el finiquito.

En caso de ampliación en el Plazo de ejecución y que no corresponda a trabajos adicionales solicitados por IHADFA, no se reconocerá los costos incurridos por la Firma Consultora.

De conformidad a lo establecido en el Decreto No.278-2013 Artículo 18 Servicios Exentos: Reformar el literal d) del artículo 15 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, contenida en el Decreto Ley No.24 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas el que en adelante se leerá así: "Artículo 15 están exentos...d) los siguientes servicios...;honorarios profesionales obtenidos por personas naturales...;" por lo que en base a lo anterior los honorarios de las personas jurídicas estarán gravados con el impuesto sobre ventas.

Cada pago se efectuará en un plazo máximo de 45 días calendario, siempre y cuando la documentación este conforme a lo requerido por el IHADFA, debiendo El Proveedor presentar los siguientes documentos:

1. Factura original del Proveedor a favor del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
2. Recibo a nombre del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)
3. Informes aprobados.
4. Constancia de solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) (en el caso que la misma no esté vigente al momento del pago).

9.4 Lugar de Ejecución de la Consultoría:

La Supervisión de la Construcción del Edificio del primer Centro Nacional de Tratamiento de Adicciones de Honduras (CENATRAH)", se realizará en el Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán. Esta ubicación ya se encuentra disponible en la plataforma de Google maps.

9.5 Obligaciones Laborales:

El oferente que resulte adjudicado, deberá asumir en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con las personas que designe y cualquier otro personal relacionado para desarrollar y cumplir las labores objeto de la contratación, eximiendo completamente y en forma incondicional al IHADFA de toda responsabilidad laboral derivada de la relación contractual, incluso en caso de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y además a responder por cualquier daño o deterioro que en ocasión de la ejecución de los trabajos se cause a los bienes de la Institución.

9.6 Penalización

En caso de demoras no justificadas en el cumplimiento parcial o total de las obligaciones contratadas, el IHADFA deducirá de los pagos pendientes a favor de la Firma Consultora, una multa por cada día calendario de atraso, conforme lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República que esté vigente. Dicha multa no será aplicada si las demoras son debidamente justificadas.

Si la demora no justificada diese lugar a una deducción acumulada igual o superior al diez por ciento (10%) del valor contratado, el IHADFA podrá considerar la resolución del mismo, sin perjuicio de aplicar otras sanciones que conforme a la Ley correspondan.

9.7 Resolución

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales cualquiera de las partes podrá declarar la resolución del contrato, previa comunicación escrita entregada a la otra parte por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha en que se pretenda concluir la relación contractual.

Se dará también por terminado el contrato, en los casos previstos en el artículo 39 párrafo primero de la Ley Orgánica del Presupuesto.

9.8 Solución de Controversias o Diferencias

Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre el IHADFA y la Firma Consultora, deberá resolverse en forma conciliatoria y por escrito entre ambas partes; caso contrario, se someterá a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán.

9.9 Fuerza Mayor o Caso Fortuito

El incumplimiento parcial o total sobre las obligaciones que le corresponden a la Firma Consultora de acuerdo con los requerimientos de este Concurso y el contrato firmado, no será considerado como tal, si a juicio del IHADFA se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, todo acontecimiento que no ha podido preverse o que, previsto, no ha podido resistirse; y que impide el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales, tales como fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones o sediciones, naufragio e incendios.

9.10 Confidencialidad

9.10.1. El oferente que resulte adjudicado se comprometerá a utilizar la documentación que le proporcione el IHADFA con absoluta confidencialidad.

9.10.2 El oferente que resulte adjudicado y su personal, guardarán la más estricta reserva sobre los papeles, documentos e información del IHADFA que sean de su conocimiento y serán responsables por daños y perjuicios que ocasionen a la Institución por cualquier revelación no autorizada de los mismos.

9.10.3. Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el oferente que resulte adjudicado y en general el personal que designe para la ejecución del Contrato, se comprometen a utilizar la misma con absoluta confidencialidad y a abstenerse de divulgar, publicar o comunicar dicha información, así como la que genere producto de la prestación del servicio objeto de esta contratación; siendo responsable por daños y perjuicios que por su divulgación pueda acarrear al IHADFA.

9.11 Terminación y Liquidación del Contrato: Para la terminación y liquidación del contrato se atenderá lo estipulado en la Sección Quinta del Capítulo IX de la Ley de Contratación del Estado.

ANEXOS

Formato 1.

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

El Proponente deberá llenar este formulario según las instrucciones abajo indicadas.

No se permitirán alteraciones ni se aceptarán sustituciones

Tegucigalpa, M.D.C., XXXX de xxxx de 2024

Concurso Privado No. CPN-IHADFA-001-2024

Señores

Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)

Tegucigalpa, Honduras, C.A.

De nuestra mayor consideración:

En atención a la invitación publicada para presentar propuesta técnica y económica para el concurso de la referencia, la firma..... que representamos, tiene a bien presentar su propuesta en los términos siguientes:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas a los Documentos de concurso, sus aclaraciones y enmiendas y estamos de acuerdo con todas las condiciones establecidas en ellos (*indicar el número y fecha de cada aclaración o enmienda, silas hubiere*).
2. De conformidad con los Documentos de Concurso y con nuestra propuesta técnica y económica, que presentamos en sobres separados, nos comprometemos a prestar los servicios de Consultoría descritos en los Términos de Referencia.
3. Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos

damos por notificados que ustedes tienen derecho de invalidar nuestra propuesta.

4. Nuestra propuesta se mantendrá vigente por un período de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
5. En este concurso no participamos en calidad de Proponentes en más de una propuesta.
6. Las siguientes comisiones o gratificaciones han sido pagadas o serán pagadas con respecto al proceso de este concurso o ejecución del Contrato (sino han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna"): (indicar el nombre completo de quien haya recibido o vaya recibir dicho pago, dirección completa, razones por las cuales cada comisión o donación ha sido pagada o vaya a ser pagada, y el monto y moneda de las mismas)
7. Entendemos que esta propuesta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato Formal.
8. Entendemos que el Contratante no está obligado a aceptar la propuesta evaluada como la mejor ni ninguna otra de las Propuestas que reciba.

Con este motivo saludamos a ustedes muy atentamente,

Nombre (indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta)

En calidad de *(indicar la calidad de la persona que firma la propuesta)*

Firma (firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicadas arriba)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de *(indicar nombre completo del Proponente)*

El día..... del mes de..... de *(Indicar fecha de la firma)*

Formato 3.

MODELO DE CONTRATO (Sujeto a cambios)

CONTRATO No. XX-IHADFA-2024 “SUPERVISIÓN XXXXX”

Este contrato se celebra entre: xxxxx, mayor de edad, casado, xxx, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número xxxxxx, actuando en mi condición de xxxxxxx, nombramiento que acredito con xxx_de fecha xxxx, quien para los efectos legales de este contrato se denominará “EL CONTRATANTE”, por una parte; y, xxxxx, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación número xxxxx, en su condición de Representante Legal de la Empresa _____ legalmente constituida según consta en el Testimonio de la Escritura Pública No. xxx de fecha xxxx, inscrita bajo el Número xxxx Tomo xxxx del Registro de Comerciantes Sociales de xxxx, quien en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará “LA FIRMA CONSULTORA”; por cuanto El Contratante desea que La Firma Consultora ejecute por su cuenta y riesgo el Contrato “xxxx” derivado del Concurso Público Nacional No CPN-IHADFA-001-2024; en adelante denominado “Los Servicios” y El Contratante ha aceptado la oferta para la ejecución de la Consultoría para la Supervisión de la Construcción del CENATRAH y la subsanación de cualquier defecto de las mismas; en consecuencia este contrato atestigua lo siguiente:

1. En este contrato las palabras y expresiones utilizadas, tendrán el mismo significado que en las respectivas Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante y las mismas se considerarán parte de este contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. Los siguientes documentos constituyen parte integral del presente contrato, corren adjunto a este y serán leídos e interpretados en forma conjunta con él:
 - (a) Las Condiciones del Contrato.
 - (b) Los Términos de Referencia del Concurso Público Nacional No. CPN-IHADFA-001-2024
 - (c) Carta de Presentación de la Propuesta, Propuesta Técnica y Propuesta Económica presentada por LA FIRMA CONSULTORA en su Oferta
 - (d) La Notificación del Contratante al Consultor, de que se le ha adjudicado el Contrato;

- (e) Orden de Inicio
- (f) Garantías
- (g) Modificaciones al documento base si las hubiere

3. La Firma Consultora por este medio se obliga a desarrollar los servicios de Consultoría contratados con apego estricto a los documentos componentes del Contrato, de acuerdo con el programa de trabajo aprobado, en un plazo total de xxxxx.
4. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Consultor como retribución por la ejecución y terminación de los servicios de consultoría y la subsanación de los defectos el precio del contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del contrato en el plazo y en la forma establecidas en este.
5. El monto del contrato asciende a la cantidad de xxxxxxxxxxxx[Monto en letras]. ([Monto en números]) LA FIRMA CONSULTORA se obliga a llevar a cabo todos los trabajos de la Consultoría y cumplir con todos los objetivos de la misma con el monto establecido en el presente contrato, sin embargo, para efectos de trabajos adicionales que solicite el Contratante se utilizará en base a los costos unitarios inicialmente pactados. (Insertar el cuadro de Detalles del Costo).
6. Forma de Pago: Los pagos se harán en moneda nacional: Lempiras. Xxxxxxxxxxxxxx
7. Garantía de Cumplimiento de Contrato: xxxxxxxxxxxxxxxx
8. Multas: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
9. INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitandolas prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS

SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta Cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas

disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso, entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

10. “CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”: La Firma Consultora está obligada a observar la más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

“**Práctica fraudulenta**” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudara cualquier ente público.

“**Práctica coercitivas**” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

“**Cohecho**” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

“**Extorsión o instigación al delito**” quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

“**Tráfico de influencias**” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

El contratante, anulara el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el contratista seleccionado para dicha, adjudicación ha participado

directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.

El Contratante, anulara la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

El ente contratante tendrá el derecho a exigir al contratista o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del contratista.

Asimismo, el contratista, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción. Directo o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practique los actos señalados.

No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o incluir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

Aceptación: Las partes aceptamos el contenido de todas y cada una de las Cláusulas del presente Contrato y en consecuencia nos comprometemos a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos en duplicado, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXX (XXX) días del mes de XXXX del año dos mil veinticuatro (2024).

En testimonio de lo cual, las partes firmamos el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República de Honduras a los xxxxx días de xxxx_de dos mil xxxxx.

Por y en nombre del Contratante:

Firmado:_____ Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Por y en nombre de La Firma Consultora:

Firmado:_____, *Nombre de La Firma Consultora*_____.

[GARANTIA Bancaria o Fianza DE CUMPLIMIENTO

[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de____, para garantizar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el [Afianzado/Garantizado]y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De:___Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

Las [Garantías/Fianzas] emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de __, Municipio de _____, a los ___ del mes de __ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA

Estas especificaciones son de carácter informativo, para que la Firma Consultora tenga conocimiento del alcance la obra a supervisar.

I. INTRODUCCION

Las Especificaciones Técnicas presentadas en este documento, normarán los requisitos mínimos de calidad de construcción exigidos por el proyecto. Para lograr tal objetivo se dan los alcances generales del proyecto y los requerimientos que normarán la organización, control y calidad de la obra durante su ejecución.

La omisión en planos, cantidades de obra y/o especificaciones, de cualquier detalle que deba formar parte de la construcción, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos, por consiguiente, los casos que no estén contemplados en estas especificaciones el contratista podrá hacer las consultas por escrito al Profesional Supervisor nombrado por EL PROYECTO, quien deberá evacuar las consultas, también en forma escrita dentro de los próximos tres 3 días hábiles a su recepción.

Algunos de los capítulos aquí redactados podrían no aplicar a la obra, sin embargo, se ha decidido su inclusión en base a posibles modificaciones o añadidos posteriores durante el transcurso de la obra.

La Supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo y/o material que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

El método Constructivo propuesto en el presente documento de Especificaciones, es el que a nuestro criterio brindara las condiciones para cumplir con todas las expectativas de calidad, de productividad y presupuestarias.

Se aceptarán propuestas en base a otros métodos constructivos que después de evaluar, iguallen o superen las condiciones en cuanto a calidad, tiempos de ejecución y costo. Estos sistemas constructivos que puedan ser propuestos también deberán proporcionar la seguridad, comodidad y aceptación de los propietarios.

II. GENERALIDADES

- Todos los materiales de obra se ajustarán estrictamente a las Especificaciones Técnicas brindadas.
- Todas las actividades que figuran como una unidad global, abarcarán la totalidad de las obras necesarias para su ejecución.
- Para la ejecución de los trabajos a construir, EL CONTRATISTA proveerá, la mano de obra, equipos y tecnología necesarios para ejecutar las obras que se describen en los planos y especificaciones técnicas.
- EL CONTRATISTA está obligado a emplear mano de obra calificada, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de obra.
- EL CONTRATISTA deberá contratar con un profesional de la ingeniería civil o arquitectura quien será el encargado de realizar la supervisión de la obra durante su ejecución.
- En el juego de planos se encontrarán elementos que deben de considerarse y puede que no estén descritos en estas especificaciones.

El Contratista, antes de iniciar cualquiera de los trabajos contratados, deberá contar con la previa autorización escrita del Supervisor, en la cual se definirá el alcance del trabajo por ejecutar y se incluirá la aprobación de los métodos propuestos para hacerlo. Tal autorización no exime al Contratista de su responsabilidad por las operaciones aquí señaladas, ni del cumplimiento de estas especificaciones y de las condiciones pertinentes establecidas en los documentos del contrato.

El Contratista será responsable de todo daño causado, directa o indirectamente, a las personas, al medio ambiente, así como a redes de servicios públicos, o propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la ejecución de los trabajos contratados.

El Contratista, deberá colocar señales y luces que indiquen, durante el día y la noche, los lugares donde se realicen trabajos de construcción, demolición, excavación o remoción y será responsable de mantener la vía transitable, cuando ello se requiera.

III. NORMAS DE SEGURIDAD, PLAN DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Las políticas de higiene y seguridad deben ser delineadas por un profesional entrenado en la materia. Al inicio de un proyecto, se identifican los riesgos específicos para cada etapa y las áreas más problemáticas. Luego, se delinea un plan de acción que incluye medidas de seguridad preventivas, correctivas y los controles correspondientes.

El plan de Higiene y Seguridad se implementa en el campo, conjuntamente con capacitaciones en el uso correcto de herramientas y materiales, así como otros procedimientos de trabajo seguro. Suele contemplar distintos elementos de seguridad personal y colectiva, algunos de los cuales especificamos a continuación:

- Elementos de protección personal (cascos, guantes, gafas, etc.)
- Protección de los tableros eléctricos.
- Sistemas de señalización y vallado adecuados.
- Condiciones de circulación adecuadas en espacios comunes, de paso y de acopio de materiales.
- Medidas de prevención ante caída de personas y objetos.
- Orden y limpieza en la zona de trabajo.
- Acopio y almacenamiento organizado de los materiales.
- Condiciones adecuadas de temperatura, iluminación y ventilación.
- Acceso a sanitarios y vestuarios para el personal de obra.
- Agua potable para uso y consumo del personal.
- Gestión adecuada de los desechos de obra.
- Seguro de riesgo de trabajo para el personal y terceros.
- Capacitación y asesoramiento en obra sobre Higiene y Seguridad.

Medidas de Control Durante la Actividad Laboral

Aplican para el personal de oficina y de campo del proyecto, contratistas, proveedores de suministros, prestadores de servicios y cualquier persona involucrada directa o indirectamente con la actividad productiva durante la jornada de trabajo.

Se deberá garantizar la dotación necesaria del equipo de protección personal requerido y supervisar estrictamente su utilización.

Instalar recipientes para basura con tapadera en cantidades suficientes y ubicados en puntos estratégicos, que serán utilizados específicamente para desechos descartables como mascarillas, guantes, recipientes de implementos de desinfección, etc.

Protección Personal

Todo el personal que labore en obras civiles, así como los visitantes deben llevar el equipo básico que se determinará según el área de visita o trabajo, este equipo puede ser el siguiente: Casco, botas, lentes, guantes y chaleco. El uso de este equipo debe ser obligatorio ya que está diseñado para protegerlos de daños o lesiones que se puedan originar durante los procesos constructivos, la revisión de este equipo se hace desde la entrada mediante el personal de seguridad autorizado.

En caso de que el trabajador no cumpla con los requisitos ordenados de equipo y protección personal entonces se le debe negar el acceso y la entrada a la obra hasta que cumpla con estos requerimientos, las principales características son las siguientes:

- Casco: Debe ser un caso resistente y no perforado.
- Botas: Deben ser “de trabajo” y con suela anti-derrapante.
- Lentes: No deben tener perforaciones.
- Guantes: Importantes si se trabaja en corte de materiales o si se trabaja con acero y concreto
- Chaleco: Si se trabaja cerca de una carretera o camino o si se trabaja de noche es indispensable llevarlo, este debe ser reflectante.

Manejo de Herramientas y Equipo

El manejo de la herramienta y equipo es también una medida de seguridad que debe estar claramente establecida, toda la herramienta siempre debe cargarse en un cinturón porta herramientas y nunca en los bolsillos ya que puede causar lesiones en caso de caídas. Siempre hay que procurar usar herramienta y equipo en buenas condiciones, no es recomendable usar herramientas en mal estado ya que también pueden causar lesiones y accidentes. En el caso de construir escaleras de obra “in situ” éstas deberán tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las escaleras de obra se deben construirse con madera en buen estado, o utilizar escaleras de aluminio . fibra de vidrio en buen estado.
- El ancho de la escalera debe ser mínimo de 60 centímetros.

- La escalera debe apoyarse y asegurarse sobre terreno firme y nunca sobre piedras, ladrillos u otros elementos.
- Solo debe bajar y subir una persona a la vez .

Andamios y Letreros:

Los andamios deberán ser lo suficientemente resistentes para soportar el peso del personal y sus herramientas, todos los elementos deberán estar anclados y sujetos, además el andamio deberá contar con sus respectivas barandas de seguridad y tabla guardapiés. Los andamios deben ser utilizados solamente mientras se ejecuta el trabajo y al terminarlo deberán retirarse. En el caso de los letreros y avisos deberán estar ubicados en la entrada de la obra y deberá contener todo el reglamento interno, en el caso de estarse realizando trabajos como excavaciones deberá acordonarse la zona y colocar los letreros y avisos pertinentes.

Orden y Limpieza

Los materiales de obra se almacenarán o estibarán lo más alejado posible de excavaciones, losas, áreas de corte de acero etc. Así mismo deberán dejarse pasillos de mínimo un metro de ancho entre los almacenamientos de materiales, otro punto importante es aclarar que nunca deberán dejarse materiales y/o herramientas por el suelo de la obra que puedan ocasionar daños o molestias a terceros. Y por último también es recomendable no permitir que queden abiertos o en zonas de tránsito productos inflamables.

La figura del residente o supervisor de obra es fundamental para poder llevar a cabo el cumplimiento de todas estas normas y disposiciones de seguridad, ya que en su labor de supervisión debe también dar fe de que los trabajadores están cumpliendo con las normas básicas de seguridad.

Disposición de los Materiales:

Los elementos que deban ser almacenados según lo establezcan los planos o las especificaciones particulares, se trasladarán al sitio establecido en ellos y se dispondrán de la manera que resulte apropiada para el Supervisor.

Todas las labores de disposición de materiales se realizarán teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

IV. GENERALES:

Rotulo del contratista: consiste en la colocación en un lugar visible del rotulo conteniendo datos generales del proyecto como ser: nombre del proyecto, monto del proyecto, información del contratista e información de las instituciones involucradas en la ejecución de la obra.

Bodega de materiales: consiste en una construcción provisional en el sitio del proyecto, para el control y almacenamiento de los materiales a utilizarse.

Dirección por Maestro de Obras: Esta actividad consistirá en el pago por duración del proyecto de un Maestro de Obra. En toda obra se requiere la dirección permanente de un maestro de la confianza del Ingeniero o Arquitecto residente, que reciba instrucciones y cumpla a cabalidad lo estipulado en las condiciones del proyecto. Este personal es estrictamente elegido por la empresa encargada del proyecto.

Bodeguero / vigilante: Esta actividad consistirá en el pago por duración del proyecto de un bodeguero y un vigilante. En toda obra se requiere la presencia permanente de personal encargado de llevar control del ingreso y entrega de materiales o herramientas y de la vigilancia de los mismos por la noche. Este personal debe ser de entera confianza por el tipo de trabajo a realizar.

V. PRELIMINARES

Remoción de capa vegetal: Este trabajo consistirá en la remoción de capa vegetal. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón) y herramienta menor se eliminará todo el material orgánico de hasta 20 cms de espesor de un terreno a efecto de que los elementos de concreto, pisos y otros, no pierdan sus resistencias efectivas de trabajo.

Corte y conformación : Este trabajo consistirá en el Corte y Conformación de material tipo I - II con medios mecánicos. Se removerá el material cambiando las características topográficas originales del terreno hasta ubicar la cota indicada en los planos del proyecto. Se procederá de la siguiente forma: 1) Se excavará mediante medios mecánicos en forma de talud con inclinación 1:3, en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren del uso de explosivos. La altura máxima de excavación será de 0. 9 m e incluirá un desalojo de hasta 25 m 2) La superficie se conformará de acuerdo a las indicaciones de los planos y se compactará la superficie

uniformemente mediante el empleo de pisones de mano o compactadoras manuales hasta obtener la máxima compactación que sea posible obtener con el uso de dichas herramientas.

Trazado y Marcado: Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar. - El terreno donde se construirá la edificación, deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación con manguera localizar ejes, centros de columnas y puntos que definan la cimentación de la construcción. -Para el trazado se utilizará en el perímetro, reglas de madera rústica de pino de 1x3" clavadas en estacas de 2x2 ubicadas en los ejes de columnas y con una altura de 50 cms desde el nivel del terreno natural previamente conformado.

Excavación: Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común) por medios manuales o mecánicos en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. Deberá controlarse la estabilidad durante el desarrollo de la actividad. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

Acarreo de material excavado: Estos trabajos consistirán en el acarreo de material de desperdicio con volqueta, ya sea producto de la excavación, Limpieza u otro tipo de material. El material de desperdicio será cargado por peones en volquetas de distintas capacidades y se procederá a botarlos a los lugares municipales autorizados, mismos que también serán verificados y aprobados por la Supervisión para evitar contaminaciones ambientales, sedimentaciones en cauces de ríos ó quebradas y otros.

VI. ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y PAREDES

Cimiento corrido: Este trabajo consistirá en la construcción de una Zapata Corrida de Concreto con proporción 1:2:2, de 0.6 mts de ancho con un espesor de 0.25 mts armada con 4 varillas De Acero No.3 en el sentido longitudinal y con varilla de Acero No.3 a cada 25 cms en el sentido transversal. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada

sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 30 cms por barra. Las zapatas corridas deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicadas.

Sobre cimentación de pared de bloque relleno, reforzado, 1 # 3 @ 40 cm: Este trabajo consistirá en la construcción de sobrecimiento conformado por bloque de 40x20x15 CMS (6" de ancho) con una liga de mortero 1:4 y una varilla No. 3 cada 40 CMS (1 por bloque: sentido vertical) Los agujeros de los bloques serán rellenos con concreto en proporción 1:2:3. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas. El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm. -El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los huecos del bloque sin dejar cavidades interiores. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie de los bloques rellenos de concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Antes de su colocación el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Todas las barras de refuerzo se

doblarán lentamente y en frío para darles la forma indicada en los planos. En ningún caso el traslape de las varillas No. 3 será menor de 30 CMS por barra.

Solera inferior: La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 20 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado . El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Las soleras deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

Pared de bloque reforzada: Este trabajo consistirá en la construcción de pared de bloque conformada por bloques de concreto y armada con 1 varilla no.3 a cada 4 Hiladas (Horizontal). El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm. Toda la pared deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques de concreto con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deben estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Todas las unidades de bloques que se tenga que cortar, deberá de ser realizado a plomo y escuadra, para asegurar un buen ajuste. Antes de su colocación el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Todas las barras de refuerzo se doblarán lentamente y en frío para darles la forma indicada en los planos. En ningún caso el traslape de las varillas No. 3 será menor de 30 cms por barra.

Castillos de concreto: La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de castillos de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado . El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los castillos deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

Jambas de concreto: : La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de jambas de concreto de 10 x 15 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado . El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Las jambas de concreto deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

Batientes de concreto: La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de batientes y cargadores de concreto de 10 x 15 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto

uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los cargadores y batientes deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

Solera intermedia: La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de solera intermedia de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. La solera superior deberá ser construida según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

Solera de cierre: La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de solera corona o de cierre de concreto de 10 x 15 cm. armadas con 2 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse en una proporción 1:2:2 sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados

sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. La solera superior deberá ser construida según las líneas y secciones transversales indicadas en los planos.

Entabicado en paredes: Este trabajo consistirá en la construcción de un entabicado hasta una altura de 30 CMS, conformada por bloque de 15x20x40 y ligado con mortero de cemento en una proporción 1:4, repellido y pulido. El mortero deberá mezclarse en bateas especiales, preferiblemente de madera, para que se consiga una mezcla homogénea y libre de impurezas. El mortero deberá colocarse en la base y en los lados de los bloques en un espesor no menor de 1.2 cm- Toda el entabicado deberá ser construida a plomo de acuerdo con las dimensiones y líneas generales indicadas en los planos, uniendo los bloques con el mortero. Ningún mortero seco podrá ser mezclado nuevamente y utilizado en la obra. Los bloques deberán estar secos al momento de pegarlos con el mortero, en hileras perfectamente niveladas y aplomadas con las uniones verticales sobre el centro del bloque inferior, para obtener una buena adherencia. Esta actividad incluye el repello y pulido de una cara del entabicado.-El repello se hará con mortero de cemento-arena en una proporción 1:4. La colocación de los repellos se deberá realizar en una capa de 2-2.5 centímetros de espesor. Antes de aplicarlos, las paredes deberán limpiarse y humedecerse por rociadura para comenzar los trabajos de enlucidos. La capa de repello deberá quedar uniforme y se deberá conservar húmeda por rociaduras frecuentes durante un lapso no menor de tres (3) días. Después del repello el pulido se aplicará en capas uniformes de hasta 5mm y se deberá conservar húmeda por rociaduras frecuentes al menos 2 días.

VII. PISOS, FIRMES DE CONCRETO Y ACERAS

Relleno y compactado con material selecto: Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material selecto necesario para camas de tubería de agua potable y/o alcantarillado sanitario, base de pisos en edificios y otros. El material selecto a suministrar deberá previamente ser aprobado por la supervisión de la obra y estar libre de piedras, grumos y terrones. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material selecto será humedecido (sin formar lodo) y compactado en capas

con un espesor de 0.10 m por medio de apisonadores manuales iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta 10 m del lugar donde se colocará.

Firme de concreto armado: Este trabajo consistirá en la construcción de un piso de Concreto reforzado de 8 CMS con proporción 1:2:2 y armado con varilla No. 2 a/c 30 CMS en ambos sentidos.- Para autorizar el fundido de piso la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado y el Supervisor deberá verificar los niveles de piso de acuerdo a lo establecido en planos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día, el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente dejando el recubrimiento indicado en planos.

Colocación de cerámica: Este trabajo consistirá en la colocación de Cerámica sobre el firme de concreto, para pegar las piezas de cerámica al piso se usará pegamento premezclado teniendo la precaución de humedecer las superficies de contacto y tener inmersas en agua a las piezas al menos por 24 horas antes de su colocación. Se instalarán primero una línea maestra que guiará la colocación de toda el área, manteniendo alineaciones en las piezas de cerámica totalmente rectas, utilizándose separadores especiales de grosor aprobado por el supervisor. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutaran con piezas cortadas, pulidas y limadas, para luego fraguar las juntas con una mezcla colorante prefabricado (Grout), acorde al color de la cerámica y en proporciones recomendadas por el fabricante de la marca seleccionada.

Instalación de moldura en piso de cerámica: Este trabajo consistirá en la colocación de piezas de moldura tipo cerámica (generalmente la moldura se obtiene de cortar una pieza de cerámica) Para autorizar la colocación de la moldura la pared deberá estar limpia, libre de polvo y grasas.- Previo a la colocación de la moldura se picará la sección pared donde se instalará la misma. Para pegar las piezas de moldura se usará pegamento premezclado, en capas de espesor variable entre 2.0 y 3.0 cm, teniendo la precaución de humedecer las superficies de contacto y tener

inmersas en agua a las molduras cuando menos por 5 horas antes de su colocación. Las molduras se instalarán siguiendo el alineamiento de la cerámica de piso pegada a la pared, procurando que coincidan las ligas, formando así un solo cuerpo. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutaran con piezas cortadas, pulidas y limadas. Se fraguarán las juntas con una mezcla de colorante prefabricado (Grout), acorde al color de la cerámica y en proporciones recomendadas por el fabricante de la marca seleccionada.

Aceras de concreto: Este trabajo consistirá en la construcción de aceras de concreto reforzado de 8 cms de espesor con proporción 1:2:2 y armado con varilla No. 2 a/c 30 CMS en ambos sentidos.- Para autorizar el fundido de la acera, la capa de material selecto deberá estar debidamente compactado. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad estipulada en la proporción propuesta, que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar la sección excavada sin dejar cavidades interiores. Todo el hormigón será colocado en horas del día, el acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente dejando el recubrimiento indicado en planos.

VIII. TECHO, CIELO FALSO

Estructura de canaleta 6"-4" y cubierta de lámina de aluzinc para techo: Este trabajo consistirá en la construcción de un techo, construido con una armadura de canaleta de 6" de hierro galvanizado y cubierta de láminas de aluzinc , incluyendo el capote para la cumbrera. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, Entre canaleta y canaleta se soldará una varilla de 1/2" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintará con anticorrosivo. El supervisor aprobará el inicio de la instalación de la lámina de aluzinc cuando toda la armadura de canaletas estén debidamente colocadas. - Para la instalación de la cubierta se verificará la dirección de los vientos predominantes del sector para iniciar la colocación de la lámina en sentido contrario a éstos. Su colocación se efectuará desde el nivel inferior de la cubierta e irá subiendo progresivamente a los niveles superiores,

manteniendo tanto en sentido vertical como horizontal los traslapes mínimos que serán de 15 cms. La fijación de las láminas se realizará en la parte del canal de la lámina con tornillos auto taladrantes, sin embargo si el Supervisor lo aprueba, se colocarán los tornillos en la onda de la lámina. Se cuidará de no generar sobre las láminas esfuerzos no previstos que puedan originar su deformación, pues de producirse éstas las láminas afectadas serán descartadas y reemplazadas por otras nuevas que no presenten defecto alguno para ello bajo ningún concepto se permitirá pisar en forma directa sobre las láminas sino que se utilizará tabloncillos sobre apoyos de madera, el que será amarrado a la estructura de cubierta para evitar deslizamientos. Los cortes se realizarán mediante equipo apropiado y cuidando que siempre se realicen en la parte inferior de la onda cuando sean longitudinales, en tanto que al tratarse de cortes laterales se efectuarán cuidando de evitar el fisurar de la lámina. Adicionalmente al proceso de instalación indicado anteriormente, se observará el manual de recomendaciones del fabricante.

Cielo falso de PVC: Suspendido en la estructura de canaleta se colocarán los soportes o flejes de aluminio para instalar las tablillas de pvc, de forma horizontal con los detalles que se indican en los planos. El manejo y colocación se deberán hacer conforme a las especificaciones del fabricante, utilizando mano de obra especializada en este rubro. En el cielo falso se empotrarán y colocarán las luminarias según lo especificado en las instalaciones eléctricas.

Aislante térmico en techo: Para reducir la sensación térmica producida por las altas temperaturas en la zona, se prevé la colocación de un aislante térmico en la estructura de techo, se recomienda un producto con material reflectivo en uno de sus lados con un espesor mínimo de 3 milímetros, se deberá colocar en toda la edificación donde se instale cielo falso.

Tallado y pulido de Mochetas: La actividad consiste en la aplicación sobre paredes repelladas o elementos de concreto con un espesor de 0.05 cm y un ancho máximo de 15 cm, un mortero cemento - arenilla rosada, donde se ha usado en lugar de agua una mezcla de cal - agua, de la siguiente forma: Se prepara una pasta con 1/3 de barril de agua y 2 bolsas de cal hidratada dejándola reposar durante 24 horas, esta pasta sirve de agua para la elaboración del mortero cemento - arenilla rosada. Dicha mezcla se aplicará sobre paredes repelladas, hasta obtener una superficie lisa, antes de aplicarlos se humedecerá el área hasta la saturación, y se aplicará la pasta con planchuelas de madera, a fin de obtener un acabado aplomado, libre de ondulaciones e imperfecciones en las áreas acabadas.

Pintura en paredes: Este trabajo consistirá en colocar sellador en paredes. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente

aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante del sellador en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación de ésta. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de selladores. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para asegurar una eficiente limpieza y adherencia del sellador en las paredes se tratarán con lija No. 80. Se colocará una mano de sellador sobre cada superficie, aplicadas con rodillo.

Una vez aplicado el sellador se procede a colocar pintura acrílica en paredes. Antes de su utilización en obra el Contratista deberá suministrar los materiales necesarios para la aplicación de pintura en los sitios y de las calidades y colores indicadas en los planos y debidamente aprobadas por el Supervisor. El Contratista deberá seguir las instrucciones del fabricante de la pintura en cuanto a mezclas, cuidados y aplicación de ésta. No se deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. Se entiende por pintura acrílica aquella que disuelta con agua permite su adherencia a la superficie de paredes para obtener la tonalidad y el color deseado. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre cada superficie, aplicadas con rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta uniformidad sin trazos ni manchas.

deberá permitir la mezcla entre diferentes marcas de pintura. Todas las superficies deben estar limpias, secas y libres de todo tipo de polvo, aceite, partículas finas sueltas, eflorescencia, hongos, contaminantes químicos, etc. para .Se entiende por pintura acrílica aquella que disuelta con agua permite su adherencia a la superficie de paredes para obtener la tonalidad y el color deseado. Se colocarán como mínimo dos manos de pintura sobre el cielo falso, aplicadas con rodillo, debiendo las superficies presentar absoluta

IX. PUERTAS VENTANAS Y ANDAMIOS

Puertas de Madera : Este trabajo consistirá en la fabricación e instalación de una puerta de tablero, en lo que también se incluye bisagras de 3"x3", chapa puerta llavín y llamador para puerta. El objetivo será la construcción y colocación de todas las puertas de tablero que se indiquen en los planos del proyecto y que también estén de acuerdo con las indicaciones del supervisor. La madera será tratada y preservada de tal forma que este, permita aplicar el acabado especificado; la madera deberá estar limpia de rebabas, polvo u otras sustancias que

perjudiquen el tratamiento del preservador. En el taller las piezas de madera sólidas ingresarán preparadas, con los cortes y perforaciones requeridos antes de ser curadas, con la humedad exigida, la variación de su espesor y dimensiones no será mayor a +/- 2mm, perfectamente rectas, sin fallas en sus aristas y caras vistas. La madera sólida puede presentar nudos sanos y adherentes, siempre que no superen un diámetro de 10 mm. en caras vistas y que la suma de diámetros de los nudos no sea mayor de 20 mm. por cada metro lineal de altura de puerta. Previo a la fabricación de las puertas deberán verificarse las dimensiones de los marcos en el sitio de la obra. Este concepto incluye la construcción del contramarco por lo que una vez que mismo esté instalado, debidamente aplomado y nivelado, se procederá con la colocación de la hoja de la puerta, la que debe llevar un mínimo de tres bisagras.

Ventanas marco de aluminio , con vidrio fijo: Este trabajo consistirá en el suministro y la instalación de ventanas fabricadas con marco de aluminio y vidrio fijo o celosía según sea el caso, según lo especificado, detalles de fabricación y señalamientos de los planos. Previo a su fabricación deberán verificarse las dimensiones de los marcos en el sitio de la obra. Las ventanas de vidrio fijo incluyen: pasadores y todos los accesorios necesarios para su instalación.

Andamios de madera: : Esta actividad consiste en la elaboración de burras o andamios de madera rustica de pino, para la ejecución de actividades que se realizan una longitud considerable del nivel de piso, como ser : repellos y afinados, pintura, construcción de paredes, actividades en cielos falsos y techos, instalaciones eléctricas, actividades sobre el nivel de paredes, etc., los andamios son fabricados por albañiles o ayudantes y la madera se reutiliza.

X. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ACTIVIDADES EN MODULO DE BAÑOS

El presente capítulo comprende el suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramientas y servicios que debe proporcionar el Contratista para las instalaciones hidráulicas y trabajos afines incluyendo los accesorios y obras complementarias.

Instalaciones de Agua Potable, todos los materiales a utilizarse en la red de agua potable deberán ser resistentes a los agentes corrosivos y oxidantes del agua y la humedad del subsuelo. Deberán garantizar una vida útil por lo menos de diez años. Toda la tubería deberá ser nueva, recta, limpia, libre de abolladuras o deformaciones que causen pérdidas en la gradiente hidráulica. Sera de PVC-SDR-26. Deberán cumplir con la norma ASTM D2241.

Los accesorios (niples, codos, tees, etc.), serán con capacidad para resistir presiones internas hasta de 150Lbs/plg².

Instalaciones para Aguas Residuales. Todos los materiales a utilizarse en la red de aguas residuales deberán ser resistentes a los agentes corrosivos y oxidantes del agua y la humedad de subsuelo. Deberán garantizar una vida útil por lo menos de diez años. Toda la tubería deberá ser nueva, recta, limpia, libre de abolladuras o deformaciones que causen perdidas en la gradiente hidráulica. Sera de PVC-SDR-41 y/o PVC SDR 64 a criterio del supervisor. Los accesorios (niples, codos, tees, etc.), serán del tipo inyectados, no se aceptarán los fabricados manualmente, deberán cumplir con la norma ASTM D2241.

Instalación de Tuberías: Previo a la instalación, el Supervisor constatará que la tubería a usarse sea nueva, recta, limpia. La tubería horizontal subterránea deberá instalarse a una profundidad no menor de 30 cm. debajo del nivel de piso terminado o en su defecto tal como lo digan los planos. En caso de zonas de paso y estacionamiento de vehículos, deberá incrementarse la profundidad de la tubería a un mínimo de 60 cm. Para instalación de tubería vertical en paredes, incluyendo tubería e instalación de otro tipo (ductos eléctricos, tubería de ventilación, etc.) únicamente se permitirá ranurar la pared, en el sitio donde se colocará el accesorio final como válvulas, transición de PVC a HG.

Después de finalizada la instalación del sistema hidráulico, se procederá a efectuar las pruebas necesarias de funcionamiento y comprobación de ausencia de fugas. El Contratista procederá a hacer las reparaciones y/o sustituciones de las partes defectuosas, requisito sin el cual no será aceptado el trabajo. Durante la prueba se harán funcionar las tuberías a sección llena, salvo que el Supervisor no lo considere necesario. Además de esta prueba física se revisará que los niveles de las tapas y las profundidades de las tuberías sean los especificados.

Cualquier otra obra o instalación sanitaria como cajas de registro, válvulas, contador, deberá ser construida por el Contratista de conformidad con las instrucciones del Ingeniero Supervisor, estas especificaciones y los Documentos de Licitación tanto en lo que se refiere a materiales y normas constructivas como a forma de medida de pago.

Suministro e instalación de tubería de pvc 1/2”: La actividad consiste el suministro de tubería PVC de 1/2" RD-13.5, en lances completos de 20 pies, la cual deberá ser trasportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño, se utilizara para instalar el suministro del agua potable, esta actividad se realizara por un fontanero y ayudante, conforme a las indicaciones de las instalaciones hidrosanitarias indicada en los planos.

Suministro e instalación de tubería de pvc 2”: La actividad consiste el suministro de tubería PVC de 2" RD-17, en lances completos de 20 pies, la cual deberá ser trasportada, almacenada

y manejada de modo que se evite el daño, se utilizara para el drenaje de aguas residuales de lavamanos y urinarios, esta actividad se realizara por un fontanero y ayudante, conforme a las indicaciones de las instalaciones hidrosanitarias en los planos.

Suministro e instalación de tubería pvc 4" :La actividad consiste el suministro de tubería PVC de 4" RD-17, en lances completos, la cual deberá ser trasportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño, se utilizara para el drenaje de aguas negras de los sanitarios, esta actividad se realizara por un fontanero y ayudante, conforme a las indicaciones de las instalaciones hidrosanitarias en los planos.

Bajante de pvc de 3" para aguas pluviales: La actividad consiste en el suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias de PVC de 3" RD 41 fijados en pared con platina de 1" o instalados dentro de columnas de concreto con sus respectivos codos para cambios de dirección, libre de fugas.

Bajante de pvc de 4" para aguas pluviales: La actividad consiste en el suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias de PVC de 4" RD 41 fijados en pared con platina de 1" o instalados dentro de columnas de concreto con sus respectivos codos para cambios de dirección, libre de fugas.

Suministro e instalación de inodoros: La actividad consiste en el suministro e instalación de servicio sanitario, con sus respectivos accesorios, deberá colocarse con el alineamiento y la estética adecuada, el sello de drenaje se colocará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, libre de fugas en la conexión de agua potable y aguas negras y con el sistema de flotación regulado. Durante la instalación se garantizará que no se introduzcan objetos extraños en la tubería. Se mantendrá libre de daños las paredes, piso y en general el ambiente donde se coloque el aparato sanitario, la instalación se deberá hacer conforme al plano de instalaciones hidrosanitarias.

Suministro e instalación de urinarios: La actividad consiste en el suministro e instalación de urinarios, con sus respectivos accesorios, deberá colocarse con el alineamiento y la estética adecuada, el sello de drenaje se colocará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, libre de fugas en la conexión de agua potable y aguas negras. Durante la instalación se garantizará que no se introduzcan objetos extraños en la tubería. Se mantendrá libre de daños las paredes, piso y en general el ambiente donde se coloque el urinario, la instalación se deberá hacer conforme al plano de instalaciones hidrosanitarias.

Suministro e instalación de lavamanos: La actividad consiste en el suministro e instalación de lavamanos, con sus respectivos accesorios, deberá colocarse con el alineamiento y la estética adecuada, el sello de drenaje se colocará de acuerdo a las especificaciones del fabricante, libre de fugas en la conexión de agua potable y aguas negras. Durante la instalación se garantizará que no se introduzcan objetos extraños en la tubería. Se mantendrá libre de daños las paredes, piso y en general el ambiente donde se coloque el lavamanos, la instalación se deberá hacer conforme al plano de instalaciones hidrosanitarias.

Ranurado y tapado para instalaciones hidrosanitarias: Esta actividad consiste en los trabajos de albañilería que se hacen a las paredes para alojar tuberías de PVC para instalaciones hidrosanitarias, donde se ranuran a la profundidad y ancho requerido según sea el diámetro de la tubería a incrustar teniendo en cuenta no hacer más anchas de lo necesario dichas ranuras para que las paredes reciban el menor daño posible, luego de alojar la tubería se procede a cubrir la ranura en toda su longitud y cubriendo 2 cm a cada lado con malla gruesa y fijada con clavos de acero de 2" a cada 0.50 m y luego se azota con mortero 1:4 (cemento y arena) hasta llegar al nivel del repello de la pared.

Cisterna con equipo hidroneumático: Esta actividad consiste en la construcción de una cisterna para el almacenamiento de agua potable, las especificaciones y dimensiones se deben considerar las estipuladas en los planos. Se debe instalar equipo hidroneumático y sus respectivos accesorios con una bomba de capacidad 1 hp y un tanque de presión.

Tanque séptico para aguas negras y residuales: La actividad consiste en la construcción de un tanque séptico para la evacuación de las aguas negras y residuales, compuesto por una losa de fondo de 10 cm de espesor, apoyada en 6cms de material selecto, paredes de bloque de 15 cm, losa superior con tapadera, solera superior e intermedia perimetral y castillos todos de concreto reforzado, así como suministro e instalación de accesorios. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente. Los componentes antes mencionados se construirán de acuerdo a las especificaciones de elementos de concreto, refuerzos, paredes y acabados conforme a planos. Las que deberá tener las dimensiones indicadas y colocarse de acuerdo a las líneas y niveles indicados en los planos.

Pila de aseo: La actividad consiste en la construcción de una pila de aseo, con sus respectivos accesorios, deberá colocarse como lo indica el plano de instalaciones hidrosanitarias, la instalación debe hacerse libre de fugas en la conexión de agua potable y aguas negras. Durante la instalación se garantizará que no se introduzcan objetos extraños en la tubería. Se mantendrá libre de daños las paredes, piso y en general el ambiente donde se coloque la pila.

Cajas de registro para aguas lluvia: La actividad consiste en la construcción de una caja de registro de las dimensiones indicadas en los planos, la que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, paredes de ladrillo rafón rustico, tapadera (10 cm de espesor) y casquete de concreto reforzado y manija. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente. Los componentes antes mencionados se construirán de acuerdo a las especificaciones de elementos de concreto, paredes. Las que deberá tener las dimensiones indicadas y colocarse de acuerdo a las líneas y niveles indicados en los planos.

Cajas de registro para aguas negras: La actividad consiste en la construcción de una caja de registro de las dimensiones indicadas en los planos, la que está compuesta por una losa de fondo de 12 cm de espesor con su respectiva media caña, paredes de ladrillo rafón rustico, tapadera (10 cm de espesor) y casquete de concreto reforzado y manija. Las paredes son repelladas exteriormente y afinadas interiormente. Los componentes antes mencionados se construirán de acuerdo a las especificaciones de elementos de concreto, paredes. Las que deberá tener las dimensiones indicadas y colocarse de acuerdo a las líneas y niveles indicados en los planos.

Enchape en paredes de baños: La actividad consiste en la colocación de cerámica de pared, las cuales se dejan sumergidas en agua durante 24 horas, las paredes donde se instalarán deberán estar repelladas, limpias, libres de aceite, grasas, pinturas etc. Antes de colocarlos se pica la pared y se humedece el área hasta la saturación, se colocarán como separadores clavos de 3 mm, la cerámica se instala usando pegamento premezclado, fijándolo con golpes suaves, se instalarán primero una línea maestra que guíara la colocación de toda el área, hilando tanto vertical como horizontalmente la cerámica, observando con especial cuidado que las superficies estén aplomadas y las hiladas horizontales a nivel. Los ajustes en los bordes, aristas e intersecciones se ejecutarán con piezas de fabricadas cortadas, pulidas y limadas, 24 horas después de la instalación se aplica fraguador o grout en todas las juntas de la cerámica, después de una hora se limpiará con trapo ligeramente húmedo y limpio para evitar manchas. La cerámica se colocará de acuerdo a las áreas, alturas y longitudes indicadas en los planos.

Mueble de concreto para lavamanos enchapado: La actividad consiste en el encofrado, armado, fundido, desencofrado y acabado de un mueble de concreto para lavamanos compuesto por una losa de 8 cm. de espesor y reforzada de acuerdo a planos, así como suministro e instalación de accesorios de conexión al sistema de aguas negras y potable. La superficie superior será enchapada con cerámica.

Divisiones de Durok en sanitarios: Este trabajo consistirá en la construcción de una pared de DUROK de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de este tipo de material. Con la

ayuda de un hilo y lápiz se traza sobre el piso y el techo el lugar en donde se colocará la pared, este trazo deberá marcar el ancho de los canales revisando con la plomada o nivel la exactitud de ambos trazos. Sobre el trazo se fijan los canales de amarre superior e inferior con tornillos espaciados a una distancia máxima de 60 cms. Se inserta dentro de los canales los postes metálicos, cerciorándose que los mismos estén a plomo con una longitud de un centímetro menor a la altura total entre piso y techo. Cada poste se coloca a 61 cms como espaciamiento máximo. En el caso que la pared lleve instalaciones se colocarán utilizando las aberturas de los postes y fijando las salidas y cajas por medio de tornillos ó remaches (esto no se incluye en esta actividad). El panel de durok se corta fisurando el cartoncillo que cubre el núcleo de yeso y con una ligera presión, el panel se quiebra siguiendo el corte, esto se realiza con una navaja multiusos y usando una guía recta. Es conveniente lijar los extremos del panel en donde el núcleo de yeso quedó expuesto, a manera de obtener una superficie lisa y recta en todos los bordes del panel. El panel de durok puede colocarse horizontalmente o verticalmente, dependiendo de las dimensiones de la división, buscando la forma que tenga el menor número de juntas de extremos (lados cortos del panel). Se fija el panel con tornillos autoroscantes a cada 40 cms. a lo largo de los postes. El panel debe quedar con una holgura de 1 cm. arriba del piso soportado únicamente por los tornillos que lo fijan. Las juntas de bordes y extremos entre placas deben quedar perfectamente a hueso, sin separación alguna. Después de colocados los paneles se procede al sellado con masilla y cinta de refuerzo aplicándolas en 3 capas. La primera capa de masilla se coloca con una espátula de 4" en el canal que forman los bordes rebajados de los paneles de yeso. Se toma la cinta de refuerzo y se coloca a lo largo de toda la junta exactamente a la mitad, luego se procede a presionar ligeramente con la espátula, quitando el exceso de compuesto, pero asegurándose de dejar suficiente cantidad debajo de la cinta para una buena adherencia. Después de 16 horas se aplica la segunda.

Portarrollos de papel higiénico: consiste en el suministro e instalación de los portarrollos para el papel higiénico por cada uno de los sanitarios, este deberá fijarse a la pared y colocado de una forma tal que pueda ser usado fácilmente por quien ocupe el servicio sanitario.

Dispensador de jabón: consiste en el suministro e instalación de los dispensadores para jabón líquido, en sanitarios de hombres y mujeres, estos deberán ser fijados a la pared y de manera accesible para su uso.

Dispensador ambiental: consiste en el suministro e instalación de los dispensadores para aerosol con aroma para disipar malos olores en sanitarios de hombres y mujeres, estos deberán ser fijados a la pared.

Dispensador de toallas de papel: consiste en el suministro e instalación de los dispensadores porta rollos de papel toalla, en sanitarios de hombres y mujeres, estos deberán ser fijados a la pared y de manera accesible para su uso.

Papeleras: consiste en el suministro de cestas plásticas para el depósito de basura y desechos.

XI. INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION, AIRE ACONDICIONADOS

Este Capítulo tiene por objeto normar el suministro e instalación del componente eléctrico. Los planos son diagramáticos y normativos y cualquier accesorio, material o trabajo no indicado en los planos, pero mencionados en las especificaciones o viceversa, que sea necesario para completar el trabajo en todo aspecto y alistarlos para operación aún si no apareciese especialmente especificado y mostrado en los planos, será suplido, transportado e instalado por el Contratista sin que este constituya costo adicional para el propietario.

El Contratista suministrará todo el equipo, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, almacenaje y demás servicios necesarios para completar las instalaciones y entregarlas listas para su operación y uso.

El contratista será responsable del suministro, instalación y puesta en marcha de toda la obra eléctrica, incluyendo todo material y equipo necesario para poner en operación el sistema eléctrico proyectado para este proyecto.

Descripción del sistema:

El sistema se iniciará a partir del contador eléctrico correspondiente a la acometida, la corriente será de dos voltajes, 110 y 220 Voltios. Todo lo suministrado por el Contratista estará sujeto a la aprobación previa del Ingeniero Supervisor.

Todos los materiales, componentes y equipos serán de la mejor calidad, libre de defecto e imperfecciones, de fabricación reciente, sin usarse y apropiados para el uso que se pretende.

Todos los materiales eléctricos deberán estar certificados por el Underwriter's Laboratories (U.L. de los E.E.U.U.) o por instituciones reconocidas aprobadas por la Supervisión.

Conductos (Canalizaciones): Los conductos o canalizaciones serán formados de acuerdo a lo establecido en la descripción del sistema.

Conductores. Todo alambre conductor será tipo THHN marca Phelps Dodge, serán fabricados de cobre, con un 98% de conductividad y llevarán aislante termoplástico para 600 voltios.

El calibre de los conductores será el indicado en el cuadro de cargas y está dado conforme el American Wire Gauge. El calibre de los conductores no establecidos será conforme el Código Eléctrico Nacional de Estados Unidos de América (National Electric Code). 13

Los conductores de las distintas fases con potencia, el neutro y tierra, deberán tener forro aislante con un color de identificación para cada fase, y se conservará este color en toda la instalación.

Las alturas de instalación sugeridas para tomacorrientes e interruptores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2 – Alturas de instalación para elementos eléctricos:

ELEMENTO ALTURA DESDE N.P.T. (metros)

Tomacorrientes: 0.45

Interruptores de iluminación general: 1.10

Cajas de Derivación y de Empalme: Las cajas serán de acero galvanizado estampado, tipo pesado con discos removibles para conexión de conductos, de acuerdo a los calibres exigidos por el Reglamento de Obras e Instalaciones Eléctricas y el N.E.C. Serán cuadradas, octogonales o rectangulares, de acuerdo a su función.

El contratista suministrará e instalará todas las cajas de paso que sean necesarios para la instalación.

Las cajas de salida para luminarias tendrán tapaderas, las cuales serán colocadas después del alambrado

Tableros: El tablero será de sobreponer en pared, con main en cabecera, neutro sólido y polarizado; para 120/220 voltios, 4 hilos. El tablero deberá contar con certificación UL.

El alambrado de todos los circuitos se distribuirá uniformemente en todas las fases.

El montaje del tablero deberá hacerse de tal manera que la distancia del piso al interruptor más alto no exceda de 1.90 mts.

Los circuitos que alimenta el tablero deberán identificarse mediante cinta plástica especial para rotulado según indicado en los planos y diagrama unifilar.

Interruptores: Los interruptores locales en paredes, serán de montaje a ras de la pared, de accionamiento completamente mecánico, de dos vías.

Los interruptores para cargas de 600 vatios o menos, tendrán una capacidad nominal de 15 amperios a 120/277 voltios. La altura de montaje para los interruptores, será de 1.15 mts.

Tomas de corriente: Las tomas de corriente serán dobles, con una capacidad nominal de 15 amperios a 125 voltios.

La altura de montaje para las tomas de corriente será de 0.50 metros medidos desde el nivel de piso terminado hasta al centro de la placa. Las alturas indicadas son sobre el nivel de piso en que se encuentre el toma de corriente.

Conductos: Los cambios de dirección se efectuarán mediante codos con radio suficientemente amplio para permitir el paso del alambre.

Durante la construcción, los extremos abiertos de los conductos se taparán y se limpiarán para evitar acumulación de suciedad y humedad, previo al procedimiento de cableado.

Alambrado: se mantendrá a un mínimo los empalmes de conductores y estos solo se permitirán en cajas de derivación. Los conductores deberán ser con aislante de colores consistentes para las líneas vivas y blanco para la línea neutra, para polo a tierra se usará aislante Amarillo con franja color verde preferiblemente.

Los conductores serán continuos de terminal a terminal. Solo se usarán empalmes soldados o con conectores a presión que den las características mecánicas y eléctricas equivalentes.

Accesorios: Todos los accesorios para alumbrado serán tipo de caja y podrán ser no metálicos. El tomacorriente será dúplex con borne para tierra. En los lugares que se indique más de un interruptor, uno a la par del otro, se usará una sola caja y placa.

Bombillos para Iluminación: El Contratista suministrará todos los bombillos de iluminación de acuerdo a lo indicado en los planos como también la mano de obra para instalarlos.

Conexión a Tierra: Todos los conductos metálicos de los cables se conectarán a tierra. El tomacorriente se conectará a tierra mediante un pedazo de conductor entre el borne para tierra del tomacorriente y un tornillo asegurado en la caja de conexión. Finalmente, el sistema completo, se conectará en un sitio tal como en la acometida o en un punto próximo al tablero de circuitos y se conectará con cable de cobre desnudo no.4/0 al terreno.

Pruebas: El sistema eléctrico completo será aprobado por el Contratista en presencia del Supervisor. La aceptación del resultado de las pruebas no exime al Contratista de su responsabilidad de corregir defectos o imperfecciones que se manifiesten posteriormente

CIRCUITO DE FUERZA HASTA 30 AMP, TUBERIA DE PLIDUCTO DE ¾ " : La actividad consiste en la instalación de Poliducto eléctrico de 3/4", cableado con 2 cables # 10, 1 cable # 12. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formación de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe ser continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.

CIRCUITO DE ILUMINACION HASTA 20 AMP, TUBERIA CONDUIT PVC CDEULA 20 DE ½": Instalación de PVC eléctrico de ½", cableado con 2 cables # 12 Y UN #14. Durante el proceso de construcción se debe de tapar los orificios de la ducteria para evitar el ingreso de cuerpos extraños, evitando doblar los ductos y la formación de quiebres que impidan o limiten el paso de los cables, el cableado debe ser continuo sin empalmes, de ser necesario empalmar cables se deberá de colocar una caja octogonal. Dejando las condiciones necesarias para la colocación de los accesorios en las salidas del circuito.

La ducteria deberá colocarse paralelamente a las canaletas del techo; y deberán pasar la tubería por la separación que hay entre la canaleta y la lámina a manera que la tubería quede oculta, estos deberán ir anclados con abrazaderas del respectivo diámetro de la tubería con su tornillo.

Acometida Eléctrica cable THW: La actividad consiste en el suministro, instalación de la acometida eléctrica consistente en 2 conectores de presión y 2 conectores de compresión, 2 cables THW #6, 1 cable THW #8, y con tubería EMT de 1/2", no se permitirán empalmes en los cables.

Base para contador: La actividad consiste en la suministro, instalación y fijación de la base de contador, con su respectiva varilla de 6´de cobre.

Centro de carga: La actividad consiste en el picado de pared de ser necesario, instalación, armado y conexión del centro de carga, se deberá instalar 2 centros de carga uno para los interruptores, tomacorrientes, iluminación y demás de 12 a 48 espacios y otro centro de carga para los aires acondicionados los espacios dependerán de las unidades a instalar.

Tomacorriente doble polarizado: La actividad consiste en el suministro, instalación y fijación de la caja de 2´x4´ y su respectiva placa de tomacorriente doble polarizado, pueden ser de 110 o 220 voltios.

Interruptores: La actividad consiste en el suministro, instalación y fijación de la caja de 2´x4´ y su respectiva placa de interruptor sencillo, doble polarizado o vaivén.

Lámparas, Luminarias y spots: La actividad consiste en la suministro, instalación y fijación de la caja octogonal pesadas y su respectivos accesorios y lámparas, luminarias o spots según sea el caso conforme a detalles y especificaciones indicadas en los planos eléctricos.

Aires acondicionados de distintas capacidades: La actividad consiste en el suministro, instalación y fijación de los sistemas de aire acondicionado y los condensadores según sea el caso conforme a la ubicación, especificaciones y capacidades requeridas.

Generador: La actividad consiste en la suministro, instalación y fijación de un generador de energía eléctrica de emergencia, que funciona con combustible, la ubicación se indica en los planos.

Router: La actividad consiste en el suministro, instalación del router para proveer la conexión a internet.

Salidas para teléfono, sonido: consiste en el suministro e instalación del cable que corresponda según sea el caso, la instalación se hará conforme al plano de instalaciones eléctricas y el trabajo se realizara por técnicos calificados. Todos los materiales a utilizar deben de cumplir con las especificaciones correspondientes y deben ser aprobados por la supervisión.

Ranurado y sellado con malla para instalaciones eléctricas: Esta actividad consiste en los trabajos de albañilería que se hacen a las paredes para alojar tuberías de PVC para instalaciones eléctricas, donde se ranuran a la profundidad y ancho requerido según sea el diámetro de la tubería a incrustar teniendo en cuenta no hacer más anchas de lo necesario dichas ranuras para que las paredes reciban el menor daño posible, luego de alojar la tubería se procede a cubrir la ranura en toda su longitud y cubriendo 2 cm a cada lado con malla gruesa y fijada con clavos de acero de 2" a cada 0.50 m y luego se azota con mortero 1:4 (cemento y arena) hasta llegar al nivel del repello de la pared.

XI. AREAS DE ESTACIONAMIENTO, CALLES DE ACCESO Y ACERAS, SENDEROS, CALLES , SENDEROS, ACERAS: La actividad consiste en calle de terracería, de concreto,

senderos, según sea el caso conforme a planos .El curado deberá de hacerse durante 7 días consecutivos, se permitirá el paso de peatones ocho días después de fundir, bicicletas, trocos, carretas, etc. 12 días después de haber fundido y vehículos 28 días después de haber fundido.

Bordillos de Concreto: La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 20 x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. Los remates deberán ser contruidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

XII. LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE

Suministro e instalación de Tubería de 2": La actividad consiste el suministro de tubería PVC de 2" RD-41, en lances completos, la cual deberá ser trasportada, almacenada y manejada de modo que se evite el daño. La instalación de tubería de PVC será efectuada de manera de formar un conducto continuo, sin filtraciones y con una superficie lisa y uniforme, cada tubo deberá de colocarse empezando por el punto más bajo, con las campanas hacia agua arriba, deberá de evitarse que penetre material extraño en la tubería durante la instalación, cuando se interrumpa la instalación el extremo abierto deberá de protegerse, el interior de la tubería, deberá mantenerse limpio antes de la instalación y hasta que se acepte el trabajo. Las tuberías deberán de colocarse de acuerdo a las líneas y niveles indicados en los planos, debiéndose colocar la tubería de manera que se apoye en toda su longitud de la excavación conformada, procurando el menor número de uniones posibles, las deflexiones no deberán de ser mayores a las permitidas por el fabricante, los cortes deberán de ser lisos y en Ángulo recto con el eje del tubo,

eliminando asperezas y esquinas puntiagudas. Las espigas y campanas deben limpiarse, aun y cuando aparentemente están limpias, luego se le aplica el pegamento para PVC y se ensamblan las piezas este procedimiento debe durar máximo 1 minuto y se debe realizar en condiciones secas, debiendo esperar al menos 24 horas para someter la tubería a presión.

Relleno con cama de arena e= 5cm: La actividad consiste en el suministro y colocación de una capa de arena de 5 cm que se colocara al fondo del zanjo excavado, sobre la cual se colocara la tubería de 2" en toda la longitud definida.

Equipo de bombeo: La actividad consiste en el suministro e instalación de bombas hidroneumáticas para el bombeo del suministro del agua potable desde el pozo con que se contara hacia los tanques de almacenamiento y distribución de agua potable para el abastecimiento y suministro de agua para las instalaciones

Accesorios para instalación de tuberías: La actividad consiste en el suministro de accesorios de pvc como ser uniones, codos, etc., para instalación de la línea de conducción de tubería de 2".

Instalación de red primaria al sitio del Proyecto: La actividad consiste en el suministro de materiales necesarias y la instalación de la red eléctrica primaria, se considera la colocación de postes, cableado, transformadores, para el suministro de la energía eléctrica al sitio del proyecto.

PLANOS

El total de planos que conforman la obra a supervisar, son treinta y treinta (34), distribuidos de la siguiente manera:

Descripción del Plano	Cantidad
Portada e Índice del Plano	1
Fachadas	2
Master Plan	1
Plantas	6
Planos Eléctricos	6
Planos Estructuras y Cimentaciones	5
Planos de Estructura y Cubierta de Techo	4
Instalaciones Hidrosanitarias	7
Planos de Terracería	2

NOTA: Dichos planos se proporcionarán en formato electrónico, para lo cual el oferente deberá abocarse con el IHADFA en la División Administrativa, ubicada en el 17 Piso Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental y llevar una memoria USB para su almacenamiento.

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRAS QUE COMPONE EL PROYECTO (DOCUMENTACIÓN INFORMATIVA)

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
Proyecto :	PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)		
Ubicación :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Propietario :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	POLIGONO - MASTER PLAN		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0 PRELIMINARES			
1.01	Permiso para construcción	Gl	1.00
1.02	Bodega provisional, 10.24 m2, (madera + lámina de zinc cal. 29.5).	U	1.00
1.03	Conexiones provisionales de agua + luz, incluye instalaciones eléctricas en bodega.	Gl	1.00
1.04	Limpieza de maleza y basura acumulada, incluye evacuación.	Gl	1.00
1.05	Marcado y niveleteado de construcción.	m2	69,732.03
1.06	Baño provisional para empleados (Baño portátil).	Gl	1.00
1.07	Consumo de agua y energía eléctrica.	mes	3.00
2.0 TERRACERIA: CORTE Y RELLENO			
2.01	Corte de terreno con maquinaria pesada (corte, cargado y evacuado), para conformar plantel de construcción	m3	3,657.68
2.02	Relleno de material con maquinaria pesada (cargado y evacuado), para conformar plantel de construcción	m3	10,320.19
3.0 CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)			
3.01	Borde Perimetral de Mampostería (0.40x0.80m)	ml	1,731.65
3.02	Viga Tensora VT-1 de 0.20m x 0.25m con 4#4 + Anillos #3@15cms	ml	1,731.65
4.0 MUROS/ CERCOS PERIMETRALES			
4.01	Cerco Perimetral h=2.20m; 3 hiladas de Bloque Aperchado de 8", Tubo Industrial de Ø=2" Cromado, Malla Ciclon de 4" y Tope de Tubo Industrial de 3"x2" de Sección Rectangular. Incluye Serpentina Tipo Malla nudo Estrella, h=0.45m	ml	492.80
4.02	Cerco Perimetral h=2.11 5m; 8 hiladas de Bloque Aperchado de 8", Castillo de 0.20x0.20 y Jamba Superior de 0.145x0.20 armada con 2#3#2@10cms	ml	1,238.85
5.0 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
5.01	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	1,363.48
5.02	Tubería para Agua Potable Ø4" Ramal Principal Acometida desde Pozo de Agua Potable a Tanque Elevado	ml	307.90
5.03	Tubería para Agua Potable Ø2" Ramal Secundario Acometida desde Tanque Elevado a Edificaciones	ml	592.90
5.04	Suministro e Instalación de Hidrante	U	3
5.05	Tubería Drenaje para Aguas Negras Ø8"	ml	926.75
5.06	Construcción de Fosa Septica	ml	927.75
5.07	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
6.0 INSTALACIONES ELECTRICAS			
6.01	Panel Main Principal	U	1.00
6.02	Base medición clase 200 amps, monofásica, incluye aterrizaje y medidor	U	1.00
6.03	Albañilería para instalaciones eléctricas (ranuras y resanes).	GL	1.00
7.0 CALLES, SENDEROS y TALUDES			
7.01	Calles Vehiculares Internas: Superficie de Rodadura Material Selecto Balastado e=0.15m, Ancho típico=8.00m	m2	5,604.02
7.02	Parqueos: Superficie de Rodadura Material Selecto Balastado e=0.15	m2	4,020.46
7.03	Senderos peatonales internos: Material Concreto e=0.15m	m2	4,020.46
7.04	Senderos peatonales internos: Material Concreto e=0.15m	m2	26.40
7.05	Taludes Areas Verdes	m3	406.82

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orca, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	30.JULIO.2024		
Fecha:			Cantidad de Edificaciones
			1
EDIFICACION	ADMINISTRACION		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	19.50
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	221.66
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	241.15
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga ø=1.5cms	ml	170.50
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	ml	15.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	170.50
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	170.50
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	49.67
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	49.67
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	49.67
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	66.22
3.05	Columna CM -1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	9.93
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	99.33
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos#3@10cm, h=1.00m	ml	3.30
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2@10cms	ml	58.30
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	255.75
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Dado Fino y Pintura tono blanco	m2	294.31
4.02	Pared de Bloque de 6", Exterior e Interior Acabado RPP	m2	206.82
4.03	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI, Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	17.44
4.04	Repello y Pulido	m2	1,102.48
4.05	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	2,828.44
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	358.15
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablaveso, h=0.25m	ml	95.48
5.03	Cielo Falso PVC	m2	259.05
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	325.05
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2 @ 0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme, Acabado Pulido	m2	270.44
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	53.90
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metalica y Vidrio para Exteriores 1.60x2.15	U	3.00
7.02	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.60x2.15	U	1.00
7.03	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada para Interiores 1.20x2.15	U	3.00
7.04	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.05x2.15	U	1.00
7.05	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.98x2.15	U	4.00
7.06	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.75x2.15	U	1.00
7.07	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	2.00
7.08	Puerta Abatible, 1 Hoja; Marco de Aluminio y Panel de Lamina Metalica para Interior, 1 Panel 0.75x1.80	U	5.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 1.00x1.075	U	2.00
8.02	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.00x1.075	U	11.00
8.03	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.50x1.075	U	6.00
8.04	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	9.00
8.05	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 1.50x1.075	U	2.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	4.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	6.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	17.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	9.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	2.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	4.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	34.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps. 110V, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	32.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	5.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tubería agua potable de 3/4"	ml	38.50
10.02	Suministro e instalacion de tubería agua caliente de 3/4"	ml	38.50
10.03	Suministro e instalacion de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	10.89
10.04	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	38.50
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con reilla metalica	U	3.00
10.08	edificio	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	7.00
10.11	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.12	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro, Incluye Fluxometro de Pedal	U	6.00
10.13	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro, Incluye Fluxometro de Pedal	U	1.00
10.14	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	1.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01	Barandal Metálico, h=1.05m; de Marco de Tubo de 1"x1" y Malla Desplegada Tipo Red de 3/4"	ml	5.24

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
Proyecto :	PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)		
Ubicación :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Propietario :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	6
EDIFICACION	EDIFICIO DE ALOJAMIENTO FASES 1, 2, 3		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	737.88
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	2,290.86
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	3,292.74
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	1,762.20
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	567.60
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	1,762.20
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	1,762.20
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	2,290.20
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	193.71
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	710.16
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	495.00
3.05	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	408.87
3.06	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3 #2@10cms	ml	326.81
3.07	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	2,643.30
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	4,337.15
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	335.72
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	10,280.31
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	3,082.02
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tabladero, h=0.25m	ml	671.77
5.03	Cielo Falso PVC	m2	2,269.04
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	3,273.53
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	2,181.37
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	775.68
6.04	Grana	m2	310.38
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Ventana Corrediza con balconeria por el lado exterior 1.90x2.15	U	18.00
7.02	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.05x2.15	U	70.00
7.03	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	10.00
7.04	Puerta Abatible 1 Hoja, Metalica Tipo Celosia, Platina 3/16" 1.10x2.15	U	8.00
7.05	Puerta Abatible 1 Hoja, Metalica Tipo Celosia, Platina 3/16" 0.65x2.15	U	12.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio Natural y Celosia, 3 Cuerpos 1.50x0.43	U	36.00
8.02	Ventana de Aluminio Natural y Celosia, 3 Cuerpos 1.60x1.075	U	68.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	48.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	78.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	186.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	0.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	60.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	24.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	132.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	18.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	6.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	6.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps. 110v. empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	270.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	6.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tubería agua potable de ¾"	ml	231.00
10.02	Suministro e instalacion de tubería agua caliente de ¾"	ml	231.00
10.03	Suministro e instalacion de tubería bajante de conduccion de aire acondicionado de 1 ½"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	79.46
10.05	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	231.00
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	Gl	6.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias. concreto 0.30x0.30 m. medidas internas con reilla metalica edificio	U	6.00
10.08	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	6.00
10.09	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	24.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	24.00
10.11	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	21.00
10.12	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	9.00
10.13	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	0.00
10.14	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	6.00
10.15	Conexión a red domiciliaria de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acero.	Gl	1.00
10.16	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acero.	Gl	1.00
10.17	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01			

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
Proyecto :	PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)		
Ubicación :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Propietario :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	EDIFICIO DE ALOJAMIENTO VIP		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	24.70
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	246.25
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	534.95
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	189.42
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	19.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con #3 @ 0.15m A/S	ml	189.42
2.04	Viña Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	189.42
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATICIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3 @ 15cms	ml	62.91
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	122.51
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	122.51
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM -1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	32.47
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	129.13
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos #3 @ 10cm, h=1.00m	ml	13.20
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2 @ 10cms	ml	44.50
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	284.13
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	512.38
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	164.89
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	1,489.99
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	389.27
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	108.30
5.03	Cielo Falso PVC	m2	323.13
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	314.25
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2 @ 0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	202.29
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	111.98
6.04	Grama	m2	0.00
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Ventana Corrediza con balconería por el lado exterior 1.90x2.15	U	12.00
7.02	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.05x2.15	U	10.00
7.03	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metalica para Interiores 0.80x2.15	U	10.00
7.04	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	1.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	10.00
8.02	Ventana de Aluminio Natural y Celosía, 3 Cuerpos 0.60x1.935	U	1.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	10.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	10.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	20.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	0.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	2.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	5.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	15.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	0.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	0.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v. empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	40.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tubería agua potable de ½"	ml	70.40
10.02	Suministro e instalacion de tubería agua caliente de ½"	ml	70.40
10.03	Suministro e instalacion de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 ½"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	70.40
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metalica	U	2.00
10.08	edificio	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	10.00
10.11	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	10.00
10.12	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	10.00
10.13	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	0.00
10.14	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	0.00
10.16	Conexión a red domiciliaria de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acero.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acero.	Gl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01	Barandal Metálico, h=3.00m; de Marco de Tubo de 1"x1" y Malla Desplegada Tipo Red de 3/4"	ml	31.70

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	IHADFA		
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	EDIFICIO DE RESIDENCIA MEDICA		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	7.80
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	64.35
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	336.15
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	49.50
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	6.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.80m x 0.20m con #3 @ 0.15m A/S	ml	49.50
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	49.50
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	19.87
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	13.24
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	9.93
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.15x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM-1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	0.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	26.49
3.07	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3 #2@10cms	ml	9.79
3.08	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	74.25
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	132.17
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	0.00
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	290.76
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lámina Metálica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	77.94
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	36.74
5.03	Cielo Falso PVC	m2	63.80
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	11.03
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	55.17
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquín Hexagonal.	m2	10.78
6.04	Gramá	m2	0.00
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Ventana Corrediza con balconería por el lado exterior 1.90x2.15	U	2.00
7.02	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metálica para Exteriores 1.05x2.15	U	2.00
7.03	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metálica para Interiores 0.80x2.15	U	2.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	2.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	1.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	0.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	6.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	0.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	1.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	1.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	4.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	2.00
9.09	Acometida teléfono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	8.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalación de tubería agua potable de ¾"	ml	22.00
10.02	Suministro e instalación de tubería agua caliente de ¾"	ml	22.00
10.03	Suministro e instalación de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 ½"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	6.62
10.05	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	22.00
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metálica edificio	U	2.00
10.08	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	2.00
10.11	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Duchas	U	2.00
10.12	Suministro e Instalación de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	2.00
10.13	Suministro e Instalación de Urinario de Fluxometro Incluye Fluxometro de Pedal	U	0.00
10.14	Suministro e Instalación de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	0.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
<p align="center">PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)</p>			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	30.JULIO.2024		
Fecha:			Cantidad de Edificaciones
			1
EDIFICACION	EDIFICIO DE CLINICAS		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	101.40
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	599.41
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	964.81
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga ø=1.5cms	ml	461.09
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	78.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	461.09
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	461.09
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3 @ 15cms	ml	259.26
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	231.77
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	284.75
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM -1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	32.00
3.06	Lamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	169.86
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 + Anillos #3 @ 10cm, h=1.00m	ml	32.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2 @ 10cms	ml	125.96
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	876.13
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	1,408.07
4.02	Pared de Concreto Fundido ø=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	174.46
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	3,481.56
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	954.56
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablaveso, h=0.25m	ml	195.80
5.03	Cielo Falso PVC	m2	781.68
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, ø=20cms	m3	162.03
6.02	Piso de Concreto, ø=8cms, petate de varilla lisa #2 @ 0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de ø=1/4 del espesor del firme, Acabado Pulido	m2	810.16
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	0.00
6.04	Grana	m2	0.00
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metalica y Vidrio para Exteriores 1.60x2.15	U	1.00
7.02	Puerta Ventana Corrediza con balconeria por el lado exterior 1.90x2.15	U	4.00
7.03	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.20x2.15	U	1.00
7.04	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.05x2.15	U	2.00
7.05	Puerta Abatible de una Hoja; Termoformada Americana Estandar para Interior 0.90x2.15	U	2.00
7.06	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.98x2.15	U	27.00
7.07	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.75x2.15	U	1.00
7.08	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.80x2.15	U	4.00
7.09	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	3.00
7.10	Puerta Abatible, 1 Hoja; Marco de Aluminio y Panel de Lamina Metalica para Interior, 1 Panel 0.75x1.80	U	6.00
7.11	Puerta Corrediza con Marco de Acero y Persiana de Platina ó Material Similar para Interior 0.90x2.15	U	2.00
7.12	Puerta Corrediza con Marco de Acero y Panel de Vidrio 2.80x2.15	U	1.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.00x1.075	U	2.00
8.02	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.50x1.075	U	2.00
8.03	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	11.00
8.04	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 1.50x1.075	U	30.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	4.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	9.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	73.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	13.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	5.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	1.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	25.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	82.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tubería agua potable de 3/4"	ml	131.95
10.02	Suministro e instalacion de tubería agua caliente de 3/4"	ml	131.95
10.03	Suministro e instalacion de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	26.49
10.05	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	131.95
10.06	Accesorios para tubería PVC (invertido).	Cl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metalica	U	6.00
10.08	edificio	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	30.00
10.11	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	6.00
10.12	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro, Incluye Fluxometro de Pedal	U	2.00
10.13	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro Incluye Fluxometro de Pedal	U	0.00
10.14	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Cl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Cl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Cl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01	Barandal Metalico, h=3.00m; de Marco de Tubo de 1"x1" y Malla Desplegada Tipo Red de 3/4"	ml	59.62

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
<p align="center">PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)</p>			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :			
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	EDIFICIO DE CENTRO DE SALUD		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	20.80
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	105.51
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	390.31
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobre elevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	81.16
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	16.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	81.16
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	81.16
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3 @ 15cms	ml	52.98
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	33.11
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	33.11
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM -1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	0.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	86.09
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos #3 @ 10cm, h=1.00m	ml	0.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2 @ 10cms	ml	30.97
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	121.74
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	251.22
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	28.80
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	616.04
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lámina Metálica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	176.77
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablones, h=0.25m	ml	56.54
5.03	Cielo Falso PVC	m2	152.74
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	31.52
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2 @ 0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	139.12
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	18.40
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metálica para Exteriores 1.60x2.15	U	1.00
7.02	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metálica para Exteriores 1.20x2.15	U	1.00
7.03	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.98x2.15	U	4.00
7.04	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termoformada para Interiores 0.75x2.15	U	2.00
7.05	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	2.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.50x1.075	U	10.00
8.02	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	2.00
8.03	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 1.50x1.075	U	1.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	0.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	0.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	16.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	2.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	0.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	0.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	10.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.09	Acometida teléfono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4", para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	19.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador.	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalación de tubería agua potable de 3/4"	ml	33.00
10.02	Suministro e instalación de tubería agua caliente de 3/4"	ml	33.00
10.03	Suministro e instalación de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	33.00
10.06	Accesorios para tubería PVC (invertido).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con reilla metálica	U	4.00
10.08	edificio	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	6.00
10.11	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.12	Suministro e Instalación de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	2.00
10.13	Suministro e Instalación de Urinario de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	0.00
10.14	Suministro e Instalación de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01		ml	

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orlica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	30.JULIO.2024		
Fecha:			Cantidad de Edificaciones 1
EDIFICACION	EDIFICIO DE COMEDOR		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	39.00
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	182.11
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	485.11
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	140.09
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	30.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	140.09
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	140.09
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	99.33
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	39.73
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	6.62
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM-1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	7.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	76.15
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos#3@10cm, h=1.00m	ml	7.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2@10cms	ml	36.63
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	210.13
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	366.58
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	30.42
4.03	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	873.38
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	407.33
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	84.43
5.03	Cielo Falso PVC	m2	116.44
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	84.07
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	126.57
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	39.16
6.04	Piso Exterior Tipo B: Firme de Concreto Texturizado, e=0.08m	m2	254.49
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Ventana Corrediza con balconeria por el lado exterior 1.90x2.15	U	4.00
7.02	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termof ormada Metalica para Exteriores 1.20x2.15	U	4.00
7.03	Puerta Abatible, 1 Hoja, Termof ormada para Interiores 0.90x2.15	U	1.00
7.04	Puerta Abatible, 1 Hoja; Marco de Aluminio y Panel de Lamina Metalica para Interior, 1 Panel 0.75x1.80	U	5.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	8.00
8.02	Ventana de Aluminio Natural y Celosia 1.35x0.43	U	7.00
8.03	Ventana de Aluminio Natural y Celosia 0.60x1.935	U	2.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	8.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	4.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	19.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	6.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	2.00
9.06	Salida y Suministro de Luminaria Tipo F de Cinta Riel de tres focos	U	5.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	2.00
9.08	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	8.00
9.09	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.11	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.12	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps. 110v. empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	16.00
9.13	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.14	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tubería agua potable de 3/4"	ml	53.90
10.02	Suministro e instalacion de tubería agua caliente de 3/4"	ml	53.90
10.03	Suministro e instalacion de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalacion de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	53.90
10.06	Accesorios para tubería PVC (invectado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metálica edificio	U	4.00
10.08	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	6.00
10.11	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.12	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	5.00
10.13	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro Incluye Fluxometro de Pedal	U	1.00
10.14	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	2.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliaria de agua potable, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		
11.01	Barandal Metálico, h=1.05m; de Marco de Tubo de 1"x1" y Malla Desplegada Tipo Red de 3/4"	ml	27.48
11.02	Barandal Metálico, h=3.00m; de Marco de Tubo de 1"x1" y Malla Desplegada Tipo Red de 3/4"	ml	13.26
12.0	INSTALACIONES ESPECIALIZADAS		
12.01	Suministro e instalacion de tubería de Gas	GB	1.00

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :			
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	EDIFICIO DE TALLERES		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	36.40
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	240.10
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	540.50
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	184.69
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4@0.16m A/S	U	28.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#0.15m A/S	ml	184.69
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3@20cms	ml	184.69
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	92.71
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	72.84
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	46.35
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM-1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	0.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	6.62
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos#3@10cm, h=1.00m	ml	0.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2@10cms	ml	55.72
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	277.04
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	689.15
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	17.44
4.03	Pared Ventana de Marco de Tubo Estructural Rectangular de 2"x1", Chapa 14 más Vidrio claro	m2	20.08
4.04	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	1,554.49
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	418.44
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	112.15
5.03	Cielo Falso PVC	m2	417.73
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	72.29
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme, Acabado Pulido	m2	279.40
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquin Hexagonal.	m2	82.06
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termoformada Metalica para Exteriores 1.60x2.15	U	6.00
7.02	Puerta Abatible, 1 Hoja; 1 Panel Termoformada Americana Estandar para Exterior 0.90x2.15	U	2.00
7.03	Puerta Acordeon, 4 Hojas, Closets 1.00x2.15	U	2.00
7.04	Puerta Abatible, 1 Hoja; Marco de Aluminio y Panel de Lamina Metalica para Interior, 1 Panel 0.75x1.80	U	5.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana Tipo Guillotina; Aluminio y Vidrio 1.50x1.075	U	15.00
8.02	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	8.00
8.03	Ventana de Aluminio Natural y Celosía 1.35x0.43	U	4.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	4.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	4.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	22.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	2.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	4.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	2.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	13.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"ø. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	32.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalación de tubería agua potable de 3/4"	ml	38.50
10.02	Suministro e instalación de tubería agua caliente de 3/4"	ml	38.50
10.03	Suministro e instalación de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	38.50
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	U	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metalica	U	4.00
10.08	edificio	U	1.00
10.09	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	6.00
10.11	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.12	Suministro e Instalación de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	5.00
10.13	Suministro e Instalación de Urinario de Fluxometro Incluye Fluxometro de Pedal	U	1.00
10.14	Suministro e Instalación de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Asno 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	U	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	U	1.00
10.18	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	U	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
<p align="center">PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)</p>			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	30.JULIO.2024		
Fecha:			Cantidad de Edificaciones
			1
EDIFICACION	EDIFICIO DE LAVANDERIA/SERVICIOS		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	22.10
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	186.62
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	472.72
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobre elevación Bloque de 6", 4 hitadas, liga e=1.5cms	ml	143.55
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	17.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	143.55
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	143.55
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3 @ 15cms	ml	56.29
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	82.78
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	49.67
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM-1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	0.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2 @ 15cms	ml	139.06
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos #3 @ 10cm, h=1.00m	ml	0.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2 @ 10cms	ml	24.42
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos #2 @ 15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	215.33
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6", Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	256.00
4.02	Pared de Concreto Fundido e=10cm, 3000PSI; Acabado Pulido Liso y Pintura tono blanco	m2	12.69
4.03	Wiroto de Tubo Estructural Rectangular de 2"x1", Chapa 14, Lamina Desplegada 8 1/2" #18 PR, Acabado	m2	66.11
4.04	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	591.13
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	108.15
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	53.46
5.03	Cielo Falso PVC	m2	146.74
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	51.29
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2 @ 0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	230.92
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquín Hexagonal.	m2	25.55
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 2 Hoja, Termof ormada Metalica para Exteriores 1.60x2.15	U	1.00
7.02	Puerta Abatible de una Hoja; Termof ormada Americana Estandar para Interior 0.90x2.15	U	1.00
7.03	Puerta Abatible, 1 Hoja; Marco de Aluminio y Panel de Lamina Metalica para Interior, 1 Panel 0.75x1.80	U	5.00
7.04	Puerta Abatible 1 Hoja, Metalica Tipo Celosia, Platina 3/16" 1.10x2.15	U	5.00
7.05	Puerta Abatible 1 Hoja, Metalica Tipo Celosia, Platina 3/16" 0.65x2.15	U	1.00
7.06	Puerta de Marco de Tubo Estructural de 2"x1" Chapa 14, Forro Lamina Desplegada 1/4" #18 PR, Acabado Pintura tono blanco, 0.95x2.00	U	4.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio Natural y Celosia 0.60x1.935	U	10.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	8.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	0.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	12.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	0.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	1.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	1.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	9.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4", (desde poste a caja de distribución).	U	0.00
9.09	Acometida telef ono, incluye cableado PVC 3/4", (desde poste a caja de distribución).	U	0.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	0.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps, 110v, empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	6.00
9.12	Tomacorriente especial para lavadoras y secadoras (no incluye lavadora ni secadora)	U	6.00
9.13	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	1.00
9.13	Toma para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalacion de tuberia agua potable de 3/2"	ml	41.25
10.02	Suministro e instalacion de tuberia agua caliente de 3/2"	ml	41.25
10.03	Suministro e instalacion de tuberia bajante de conduccion de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalacion de tuberia drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	13.24
10.05	Suministro e instalacion de tuberia drenaje de aguas negras de 4"	ml	41.25
10.06	Accesorios para tuberia PVC (invertado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metalica edificio	U	4.00
10.08	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" ø.	U	1.00
10.10	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	4.00
10.11	Suministro e Instalacion de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.12	Suministro e Instalacion de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	5.00
10.13	Suministro e Instalacion de Urinario de Fluxometro Incluye Fluxometro de Pedal	U	1.00
10.14	Suministro e Instalacion de Lavaplatos	U	0.00
10.15	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	1.00
10.16	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc, y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.18	Albañileria para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA			
PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICIONES DE HONDURAS (CENATRAH)			
Proyecto :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Ubicación :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Propietario :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Fecha:	30.JULIO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	EDIFICIO DE TALLERES		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	EXCAVACIONES		
1.01	Excavación manual para cimentaciones. (Zapata aislada Z-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	5.20
1.02	Excavación manual para zapatas corridas y sobreelevaciones (Zapata Corrida ZC-1: Se considera excavar 1.30m)	m3	23.60
1.03	Excavación manual para sistema hidrosanitario, tubería de agua potable, aguas negras y aguas lluvias (Se considera excavar 0.80m)	m3	264.00
1.04	Acarreo de material de excavación.	m3	292.80
2.0	CIMENTACION (Concreto Reforzado 3000 PSI)		
2.01	Sobreelevación Bloque de 6", 4 hiladas, liga e=1.5cms	ml	18.15
2.02	Zapata Aislada Z-1 de 0.80m x 0.80m x 0.20m con 5#4 @ 0.16m A/S	U	4.00
2.03	Zapata Corrida ZC-1 de 0.60m x 0.20m con 3#3 @ 0.15m A/S	ml	18.15
2.04	Viga Tensora VT-2 de 0.20m x 0.25m con 4#3 + Anillos #3 @ 20cms	ml	18.15
3.0	COLUMNAS, CASTILLOS, SOLERAS, BATIENTES, CARGADORES Y BORDILLOS (Concreto 3,000 P.S.I.)		
3.01	Columna de Concreto CL-1 de 0.15x0.30m con 4#4+2#3+Anillos #3@15cms	ml	13.24
3.02	Castillo de Concreto C-1 de 0.15x0.15m con 4#3+Anillos#2@15cms	ml	9.93
3.03	Castillo de Concreto C-2 de 0.15x0.15m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	0.00
3.04	Castillo de Concreto C-3 de 0.10x0.10m con 3#3+Anillos#2@15cms	ml	0.00
3.05	Columna CM -1 de Madera de Pino de 0.25x0.20m	ml	0.00
3.06	Jamba de Concreto J-1 de 0.10x0.15m con 2#3+Anillos #2@15cms	ml	6.62
3.07	Pedestal de Concreto P-1 de 0.35x0.30m con 4#4 +Anillos#3@10cm, h=1.00m	ml	0.00
3.08	Batiente de Concreto BA-1 de 0.215x0.15m con 3#3, #2@10cms	ml	7.21
3.09	Solera Intermedia SI-1 de 0.15m x 0.20m con 4#3+Anillos#2@15cms, altura de colocación=2.15m SNPT	ml	27.23
4.0	PAREDES		
4.01	Pared de Bloque de 6". Acabado Bloque Visto Aperchado, Liga Cortada	m2	47.85
4.02	Pintura Base Selladora e Impermeabilizante	m2	105.27
5.0	TECHO Y CIELO FALSO		
5.01	Cubierta de Lamina Metalica Tipo Arquiteja; Estructura de Canaleta de 2"x4"	m2	24.06
5.02	Fascia Vertical Sofito de Tablayeso, h=0.25m	ml	20.30
5.03	Cielo Falso PVC	m2	54.01
6.0	PISOS		
6.01	Relleno de Material Selecto, e=20cms	m3	4.95
6.02	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido	m2	13.04
6.03	Piso Exterior Tipo A: Adoquín Hexagonal.	m2	11.55
7.0	PUERTAS		
7.01	Puerta Abatible, 1 Hoja; Termoformada Americana Estandar 1 Panel para Interior 0.75x2.15	U	1.00
7.02	Puerta Abatible, 1 Hoja; 1 Panel Termoformada Americana Estandar para Exterior 0.90x2.15	U	1.00
8.0	VENTANAS (Marco de Aluminio y Vidrio Claro)		
8.01	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.60x1.075	U	2.00
8.02	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 0.70x0.43	U	1.00
8.03	Ventana de Aluminio y Vidrio Tipo Corrediza 1.50x1.075	U	2.00
9.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Salida y Suministro de Luminaria Tipo A de Pared para Exterior	U	2.00
9.02	Salida y Suministro de Luminaria Tipo B de Pared para Interior	U	0.00
9.03	Salida y Suministro de Luminaria Tipo C de Sobreponer en Cielo para Interior	U	3.00
9.04	Salida y Suministro de Luminaria Tipo D de Colgar para Interior	U	0.00
9.05	Salida y Suministro de Luminaria Tipo E de Emergencia	U	0.00
9.06	Salida para Interruptor Sencillo Exterior	U	0.00
9.07	Salida para Interruptor Sencillo Interior	U	3.00
9.08	Acometida cable TV, incluye RG-6, PVC 3/4"e. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.09	Acometida telefono, incluye cableado PVC 3/4"e. (desde poste a caja de distribución).	U	1.00
9.10	Caja de registro 4"x4" para distribución cable internet empotrada en pared	U	1.00
9.11	Tomacorriente doble polarizado 15 Amps., 110v. empotrado en caja de 2"x4" pesada.	U	5.00
9.12	Tomacorriente especial para aire acondicionado (no incluye el aire acondicionado)	U	0.00
9.13	Tomacorriente para intercomunicador no incluye el intercomunicador	U	1.00
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10.01	Suministro e instalación de tubería agua potable de 3/4"	ml	6.60
10.02	Suministro e instalación de tubería agua caliente de 3/4"	ml	6.60
10.03	Suministro e instalación de tubería bajante de conducción de aire acondicionado de 1 1/2"	ml	0.00
10.04	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas lluvias de 3"	ml	3.31
10.05	Suministro e instalación de tubería drenaje de aguas negras de 4"	ml	6.60
10.06	Accesorios para tubería PVC (inyectado).	Gl	1.00
10.07	Cajas de registro aguas lluvias, concreto 0.30x0.30 m, medidas internas con rejilla metálica edificio	U	1.00
10.08	Grifos o llave de patio para riego, 1/2" e.	U	1.00
10.09	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Lavamanos	U	1.00
10.10	Suministro e Instalación de Grifos sensoriales para Duchas	U	0.00
10.11	Suministro e Instalación de Taza Inodoro de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	1.00
10.12	Suministro e Instalación de Urinario de Fluxometro. Incluye Fluxometro de Pedal	U	0.00
10.13	Suministro e Instalación de Lavaplatos	U	0.00
10.14	Construcción de Pileta de Aseo 1.35x0.50	U	0.00
10.15	Conexión a red domiciliar de agua potable, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.16	Conexión a red de aguas negras, incluye accesorios pvc. y ruptura de acera.	Gl	1.00
10.17	Albañilería para instalaciones hidro-sanitarias (ranuras y resanes).	Gl	1.00
11.0	HERRERIA - BARANDALES		

CUADRO DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

Proyecto :	PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)		
Ubicación :	Aldea El Encino, Municipio de Orica, Departamento de Francisco Morazán		
Propietario :	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia - IHADFA		
Fecha:	01.AGOSTO.2024	Cantidad de Edificaciones	1
EDIFICACION	AREAS DE DISPERSION SOCIAL		
Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0 HELIPUERTO			
1.01	Base Plataforma: Losa de Cimentacion de 25.00x25.00m e=20cm. Concreto 4000PSI	m2	687.50
1.02	Barandal Metalico de Tubo Cuadrado de 1"x1", h=1.00m	ml	12.10
1.03	Poste de Concreto de 0.20x0.20m, h=1.20m para sujeción de Extintor	U	2.00
1.04	Pintura General	m2	687.50
2.0 TANQUE PARA AGUA POTABLE			
2.01	Base Plataforma: Losa de Cimentacion de 8.00x8.00m e=20cm. Concreto 4000PSI	m2	70.40
2.02	Tanques Rotoplast de 10,000lts. Incluye Accesorios.	U	4.00
3.0 CANCHA MULTIFUNCIONAL			
3.01	Piso de Firme de concreto de 15.00x28.00 e=8cm. Concreto 3000 PSI	m2	462.00
3.02	Porteria: Marco de Tubo HG Ø2" y Malla Red	U	2.00
3.03	Postes de Estructura de Aro para Basketball	U	2.00
3.04	Pintura General	m2	462.00
4.0 PISCINA TERAPEUTICA			
4.01	Losa Inferior e=15cm	m2	330.00
4.02	Pared de Bloque de Concreto de 6", h=1.20m. Acabado Repello y Pulido Liso.	m2	111.57
4.03	Solera Inferior de 0.15x0.20m	ml	92.97
4.04	Solera Superior de 0.15x0.20m	ml	92.97
4.05	Castillo de 0.15x0.15m	U	28.00
4.06	Dado de concreto de 0.30x0.30m e=0.30m	U	28.00
4.07	Pintura General	m2	485.72
5.0 GIMNASIO ABIERTO			
5.01	Suministro e Instalación de Grama	m2	452.80
6.0 SENDEROS RECREACIONALES			
6.01	Piso de Concreto, e=8cms, petate de varilla lisa #2@0.30 A.S. De ser necesario se hará ranurado en piso de e=1/4 del espesor del firme. Acabado Pulido. Ancho=1.425m, Longitud Total: 465.00m	m2	728.89
6.02	Piso Exterior Tipo C: Concreto Estampado.	m2	728.89
6.03	Suministro e Instalación de Grama	m2	768.90

AVISO A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH) CPN-IHADFA-001-2024

1. El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, invita a las empresas debidamente Precalificadas en la rama de Supervisión, interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. CPN-IHADFA- 001-2024, a presentar ofertas selladas para la Supervisión de la Construcción del primer Centro Nacional del Tratamiento de Adicciones de Honduras (CENATRAH).
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. Este Concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Concurso, mediante solicitud escrita dirigida a la Jefa de la División Administrativa (Lic. Yeni Valeriano), correo electrónico admon.ihadfa@gmail.com y teléfono 2242-8611, en la dirección indicada al final de este Llamado, **a partir del 8 de agosto hasta el 15 de agosto de 2024, de 8:30 a.m. a 3:30 a.m.**, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L. 1,500.00. pagaderos en Cuenta del Banco Central número 11102-01-000001-8 a nombre del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Los Términos de Referencia también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). **En caso de optar por descargar los Términos de Referencia, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.**
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Sala de Juntas del IHADFA, ubicada en el 17 Piso, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a más tardar a las 09:00 a.m. del día 26 de agosto del año 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 09:05 a.m. de la fecha antes indicada.**

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de agosto de 2024.

DRA. FEDRA NADIME THIEBAUD GARAY

Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción
y Farmacodependencia

AVISO

**REFERENCIA: CONCURSO PUBLICO NACIONAL
No. CP-IHADFA-001-2024**

Se informa a las empresas debidamente precalificadas para la supervisión de obras e interesadas en participar en el proceso concurso público nacional CP-IHADFA-001-2024, "Supervisión de la Construcción el Primer Centro Nacional de Tratamiento de las Adicciones de Honduras (CENATRAH)", que la visita de campo obligatoria se llevara a cabo el día martes 13 de Agosto del presente año a las 8:00 a.m., en el sitio destinado para la ejecución del proyecto: aldea el Encino, Municipio de Orica, Depto. De Francisco Morazán, tal y como se establece en los términos de referencia correspondientes.

Tegucigalpa 9 de agosto de 2024



DRA. FEDRA NADIME THIEBAUD GARAY
Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo,
Drogadicción y Farmacodependencia
(IHADFA)

ENMIENDA No. 1

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. CPN-IHADFA-001-2024

“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)”

El Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), COMUNICA a todas las Empresas Precalificadas en la rama de Supervisión, que retiraron los Términos de Referencia para el Concurso Público Nacional No. CPN-IHADFA-001-2024 “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)”, que con base a lo que establece el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como lo consignado en la subcláusula 8.3.1. Contenido de las Ofertas literal a) de los Términos de Referencia de este proceso, el IHADFA emite la **Enmienda No. 1** en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica la cláusula VII PLAZO DE EJECUCIÓN, la que deberá leerse así:

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN:

La consultoría tendrá una duración de **diez (10) meses**, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por la Dirección General del IHADFA, para llevar a cabo la supervisión del proyecto de Construcción de CENATRAH conforme a lo solicitado en estos Términos de Referencia. Este plazo se divide de la forma siguiente:

- 15 días para ejecutar lo establecido en la subcláusula 4.2.1. de la Cláusula IV de los Términos de Referencia y presentación del Informe Preliminar.
- 9 meses para supervisar la ejecución del proyecto en su totalidad.
- 15 días para la etapa final de supervisión, en cumplimiento a la subcláusula 4.2.4 de la Cláusula IV de los Términos de Referencia.

SEGUNDO: Se modifica la subcláusula 8.6 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA, Cláusula VIII INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, la cual se leerá así:

8.6 CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.

La información que debe suministrarse es la siguiente:

- a. Carta de compromiso sobre la capacidad de la firma Consultora de iniciar a partir de la firma del contrato.
- b. Carta de compromiso laboral del personal técnico que se contratará y que está indicado en la propuesta técnica.
- c. Hojas de vida del Personal Clave mínimo requerido: Todo este personal debe de contar con experiencia en la supervisión de edificaciones y deberá permanecer a tiempo completo o tiempo parcial, según el caso, en el proyecto mientras se esté en labores de construcción:
 - **Gerente de Proyecto: Ing. Civil o Arquitecto** (Tiempo Parcial, presentar copia del título universitario) (mínimo 15 años de experiencia en proyectos de edificaciones)
 - **Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto residente** (presentar copia del título universitario mínimo 10 años de experiencia en proyectos de supervisión de edificaciones).
 - **Un (1) Ingeniero Civil o Arquitecto residente asistente** (presentar copia del título universitario con un mínimo de 5 años de experiencia en obra civil).
 - **Un (1) Ingeniero eléctrico** (Tiempo parcial, con un mínimo de 10 años de experiencia en proyectos similares)
 - **Un (1) Ingeniero hidrosanitario** (Tiempo parcial, con un mínimo de 10 años de experiencia en proyectos similares)
 - **Un (1) Especialista Ambiental**, puede ser un Ingeniero o un Técnico (Tiempo parcial, con un mínimo de experiencia de 5 años en proyectos similares)

Para el personal clave, en su hoja de vida debe demostrar la experiencia con que cuentan con referencias de empresas donde han laborado o constancias de los trabajos realizados. Presentar también solvencias de los colegios profesionales correspondientes.

- d. Hojas de vida del Personal técnico mínimo requerido: Todo este personal debe de contar con experiencia en la supervisión de edificaciones y deberá permanecer a tiempo completo o tiempo parcial, según el caso, en el proyecto mientras se esté en labores de construcción:
 - **2 inspectores de campo** (con conocimientos de albañilería, electricidad, fontanería, construcción en general).
 - **Topógrafo** (Tiempo parcial, mínimo 5 años de experiencia en proyectos similares)
 - **Motorista** (Para movilización en campo del personal y cubrir los frentes de trabajo)

- **Laboratorista** (Tiempo parcial, en caso de que se necesite realización de ensayos).

Nota: El Supervisor para cumplir con su programa de trabajo y de ser necesario deberá asignar en el lugar del proyecto más personal y equipo del requerido, según los frentes de trabajo que existan, para cumplir con el contrato en el plazo de ejecución previsto.

- e. Listado de equipo con la que cuenta la empresa (o arrendado) para hacerle frente a la eventual supervisión del proyecto.
- f. Contratos de consultoría que actualmente tiene la empresa, indicando montos, fecha de inicio, fecha de finalización. Adjuntar copia de los mismos (en caso de tenerlos).
- g. Plan de trabajo y/o programa de ejecución indicando funciones, asignación de recursos y actividades del personal asignado al proyecto.

TERCERO: En virtud de las modificaciones realizadas a los Términos de Referencia, se amplía el plazo para la presentación y apertura de ofertas, por lo que se modifica la subcláusula 8.8.1 de la subcláusula 8.8 LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, que debe leerse así:

8.8.1 Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: Sala de Juntas del IHADFA

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, piso 17, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C.

El día de presentación de los documentos del concurso será: martes 3 de septiembre de 2024, a las 09:00 a.m.

CUARTO: Se modifica la subcláusula 8.10 de la Cláusula 8. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, que deberá leerse así:

8.10 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Finalizada la revisión de los documentos legales, la Comisión Evaluadora procederá a evaluar la oferta técnica presentada por las Empresas que cumplieron a cabalidad con los requerimientos legales, para lo cual el oferente deberá proporcionar toda la información solicitada en estos Términos de Referencia.

Los candidatos a desarrollar esta Consultoría serán calificados según los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

No.	Criterios	Puntos	
1	Calificaciones del Personal Clave y Técnico		40
	Gerente de Proyectos (Ingeniero civil)		9
	15 años o más de experiencia en el rubro	4	
	Con experiencia en supervisión y construcción de:		
	Hasta 3 Edificaciones	1	
	Mas de 3 y hasta 6 Edificaciones	3	
	Mas de 6 Edificaciones	5	
	Ingeniero o Arquitecto Residente		
	Experiencia en construcción y supervisión de edificaciones		7
	Mas de 10 años de experiencia	7	
	Menos de 10 años de experiencia	4	
	Ingeniero o Arquitecto Residente Asistente		
	Experiencia en construcción y supervisión de edificaciones		4
	Mas de 5 años de experiencia	4	
	Menos de 5 años de experiencia	2	
	Ingeniero Eléctrico		
	Experiencia en proyectos similares supervisión de edificaciones		4
	Mas de 5 años de experiencia	4	
	Menos de 5 años de experiencia	2	
	Ingeniero Hidrosanitario		
	Experiencia en proyectos similares supervisión de edificaciones		4
	Mas de 5 años de experiencia	4	
	Menos de 5 años de experiencia	2	
	Ingeniero o especialista ambiental		
	Experiencia en proyectos similares supervisión de edificaciones		3
	Mas de 5 años de experiencia	3	
	Menos de 5 años de experiencia	1	
	Inspectores de campo (2)		3
	Experiencia en supervisión y construcción en general, todas las áreas:		
	Mas de 10 años de experiencia	3	

	Menos de 10 años de experiencia	1		
	Laboratorista			
	Experiencia en ensayos y pruebas de campo		3	
	Mas de 5 años de experiencia	3		
	Menos de 5 años de experiencia	1		
	Topógrafo		3	
	Mas de 5 años de experiencia	3		
	Menos de 5 años de experiencia	1		
2	Experiencia específica de la firma consultora, en proyectos similares			10
	Mas de 5 Proyectos similares		10	
	De 3 a 5 Proyectos similares		7	
	menos de 3 proyectos similares		3	
3	Compromisos actuales de la empresa			10
	Proyectos Actuales (en ejecución) o prontos a comenzar			
	No tiene actualmente proyectos en ejecución		10	
	De 1-2 Proyectos en Ejecución o pronto a comenzar		5	
	De 3 a 5 Proyectos En ejecución		3	
	Mas de 5 proyectos en ejecución		0	
4	Plan de trabajo/ Enfoque técnico y metodología			40
	Plan de trabajo:		20	
	Plan de trabajo y Cronograma de actividades completo: Plan de trabajo que define el rol y las responsabilidades de cada miembro del equipo técnico y define claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas de la supervisión y factores críticos de cada actividad. Presenta un cronograma de actividades calendarizado en Project.	20		
	Plan de trabajo y Cronograma de actividades parcial: Plan de trabajo que no define el rol y las responsabilidades de cada miembro del equipo técnico y secuencia de ejecución de las etapas de la supervisión, no tiene orden lógico ni determina los factores críticos. Presenta un cronograma de actividades calendarizado en Excel sin detallar los responsables, recursos y productos entregables.	10		

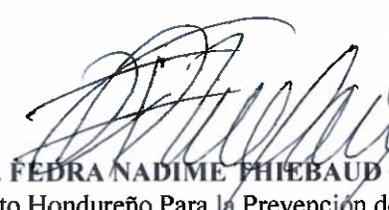
	Plan de trabajo y Cronograma de actividades con poco detalle: Se presentan únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas, y sin establecer una secuencia lógica de la ejecución de las actividades.	5		
	Plan de trabajo sin Cronograma de actividades: Plan de Trabajo sin detalle de responsabilidades en las actividades Programadas y no presenta un cronograma de actividades para la supervisión.	0		
	Enfoque Técnico Y Metodología:		20	
	Detalle completo: La propuesta metodológica presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará la Firma Consultora y demuestra un entendimiento sólido y comprensivo que especifica el alcance de la Firma Consultora define por cada objetivo específico los productos y resultados a cumplir, así como la metodología de supervisión con su respectivo indicador de comprobación.	20		
	Detalle parcial: En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	10		
	Poco detalle: La metodología presentada únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5		
	Detalle insuficiente: La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos del proyecto, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.	0		
	Total			100

El porcentaje mínimo para calificar en la Consultoría es de 80 puntos sobre un máximo de 100 puntos, quien obtenga un puntaje menor no se considera aceptable.

NOTA: En caso de que dos empresas iguallen la puntuación en la evaluación técnica, se tomará en cuenta la empresa que tenga el menor volumen de trabajo o menor cantidad de contratos en ejecución o por dar inicio, información que se verificará en la página de Honducompras/ONCAE u otra fuente.

QUINTO: La presente **Enmienda No. 1** se hace efectiva a partir de la fecha y forma parte integral de los Términos de Referencia de este Concurso. En lo relativo a las demás cláusulas y condiciones del Documento Base, estas quedan vigentes y sin afectación alguna.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto de 2024.



DRA. FEDRA NADIME FIEBAUD GARAY

Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
(IHADFA)

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto de 2024

Oficio No. DG-363--2024

Señores

Participantes

Proceso CPN-IHADFA-001-2024

Ciudad

Estimados Señores:

En atención a las consultas realizadas por las empresas participantes en el proceso de Concurso Público Nacional No. CPN-IHADFA-001-2024 "SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH), se aclara lo siguiente:

Consulta 1:

Dentro de las Bases del Concurso se encuentra el listado de cantidades de obra del proyecto, favor aclararnos cuantas edificaciones son las que se construirán en la ejecución del proyecto.

Respuesta:

En los Anexos de los Términos de Referencia, se encuentran los Cuadros de Actividades y Cantidades de Obra que componen el Proyecto (Documentación Informativa), Páginas 76 a la 87, donde se indica el número de edificaciones a supervisar.

Consulta 2:

En las bases del concurso solicitan que en los informes mensuales se incluya todas las actividades realizadas en concepto de mitigación ambiental, pero dentro del personal requerido para las consultorías no solicitan un profesional en materia ambiental, favor indicarnos si consideran un ingeniero especialista ambiental durante la vida del proyecto, para se incluido en el personal propuesto.

Respuesta:

Se adjunta la Enmienda No. 01 a los Términos de Referencia de este proceso, donde se aclara esta consulta.

Consulta 3:

El Proyecto al contemplar obras estructurales (cimientos, columnas, etc.) en un plantel que considera un volumen de relleno abundante, no se identifica la Solicitud de un especialista estructural para la revisión del diseño inicial dentro de los términos de referencia. ¿Será necesario la consideración en las propuestas técnicas y económicas de un ingeniero especialista estructural en el equipo de trabajo para la revisión inicial del diseño? ¿El contratante cuenta con un estudio de suelos del proyecto?

Respuesta:

No es necesaria la contratación de un Ingeniero Especialista Estructural, ya que se respetará el criterio y las consideraciones del diseñador del proyecto, respecto a los elementos estructurales de las edificaciones. En relación al estudio de suelos, el Contratante no cuenta con dicho estudio.

Consulta 4:

En los Términos de Referencia se indica que el plazo de ejecución de los servicios de la consultoría es de nueve (9) meses, solicitamos respetuosamente se nos indique la duración de la etapa preliminar, la etapa de supervisión y la etapa de cierre final, que comprende toda la consultoría.

Respuesta:

Se adjunta la Enmienda No. 01 a los Términos de Referencia de este proceso, donde se aclara esta consulta.

Consulta 5:

Revisando los Términos de Referencia, no se encuentra descripción alguna sobre las oficinas para la supervisión en el proyecto. ¿Serán estas oficinas proporcionadas por el contratante, el contratista o se tiene que incluir en los costos de preparación de la oferta?

Respuesta:

En las ofertas a preparar se debe considerar costo de instalaciones y alojamiento para el personal de campo propuesto por el oferente.

Consulta 6:

Dentro de las bases solicitan que se presente la Declaración Jurada sobre Integridad y Carta de Compromiso sobre la capacidad de la Firma Consultora de iniciar a partir de la firma del contrato. Favor suministrarnos los formatos ya que estos no vienen dentro de los Términos de Referencia.

Respuesta:

El formato de la Declaración Jurada se adjunta a este oficio; en relación al formato de la Carta de Compromiso, esta es de libre redacción.

Consulta 7:

Dentro de las bases del concurso en la tabla de evaluación dentro del apartado No. 3 "Compromisos actuales de la empresa" el puntaje de evaluación menciona que al no tener la empresa proyectos actuales (en ejecución) o pronto por comenzar se les otorgará 10 puntos y en caso de tener proyectos la empresa solo se le dará un puntaje de 3 puntos ¿es correcta esta calificación?

3	Compromisos actuales de la empresa		10
	Proyectos Actuales (en ejecución) o prontos a comenzar		
	No tiene actualmente	10	
	Si tiene actualmente	3	

Respuesta:

Se adjunta la Enmienda No. 01 a los Términos de Referencia de este proceso, donde se aclara esta consulta.

Atentamente,




DRA. FEDRA NADIME THIEBAUD GARAY

Directora General del Instituto Hondureño Para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia
(IHADFA)

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL CPN-IHADFA-001-2024

“SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER CENTRO NACIONAL DEL TRATAMIENTO DE ADICCIONES DE HONDURAS (CENATRAH)”

Reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), sita en el 17 piso, Torre 1 del Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Juan Pablo Segundo, en esta ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día martes tres (3) de septiembre del año en curso, siendo las nueve con cinco minutos de la mañana (9:05 a.m.), fecha y hora límite para la apertura de ofertas del proceso en referencia, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: Se declaró abierta y en curso la audiencia de apertura de ofertas, con la comparecencia de los siguientes funcionarios del IHADFA: Ingeniera Daniela Zavala Licon, Abogado Olvin Fabricio Contreras Sánchez y Licenciada Sendy López Aguilar, así como los representantes de las empresas oferentes: Ingeniero Enrique Velásquez, por CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.; e Ingeniero Elías Ricardo Calix por CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DA VINCI, S. DE R.L. DE C.V.

SEGUNDO: Conforme a lo indicado en el cuadro de recepción de ofertas, se recibió un total de dos (2) ofertas en el plazo y hora establecido en los Términos de Referencia.

TERCERO: Seguidamente, se manifestó a los presentes que en este acto se procederá a constatar si los oferentes presentan los sobres conforme a lo requerido en los Términos de Referencia (cláusula 8.8.2. APERTURA DE LAS OFERTAS); asimismo se informó que, el análisis de la documentación presentada será posteriormente efectuado por una Comisión que se nombrará al efecto.

Se procedió a verificar que los sobres fueron presentados de forma separada, es decir un sobre para la oferta técnica y documentación legal y otro conteniendo la oferta económica.



Asimismo, se dio apertura a los sobres conteniendo la oferta técnica, siendo los resultados obtenidos los siguientes:

OFERENTE	SOBRES PRESENTADOS	FOLIOS OFERTA TÉCNICA
CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	<p>Sobre 1: Documentación Legal y Propuesta Técnica (Original y Copia).</p> <p>Sobre 2. Oferta Económica (Original)</p>	Folios 001 al 336
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DA VINCI, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Sobre 1: Documentación Legal y Oferta Técnica (Original y Copia)</p> <p>Sobre 2. Oferta Económica (Original).</p>	Folios 001 al 1087 (Incluye Documentación Legal y Oferta Técnica)




CUARTO: Seguidamente se les preguntó a los presentes, si había alguna observación al acto, a lo cual adujeron que no había observación alguna.

No habiendo más que tratar, se levantó la presente Acta en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve con dieciséis minutos de la mañana (9: 16 a.m.), firmando para constancia los suscritos:

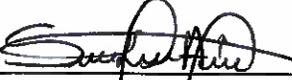
POR IHADFA:



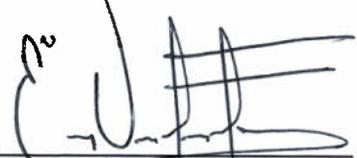
Ing. Bessy Daniela Zavala Licona



Abg. Olvin Fabricio Contreras Sánchez


Lic. Sindy López Aguilar

POR LOS OFERENTES:


Ing. Enrique Velásquez
CONSULTORES ASOCIADOS
METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.


Ing. Elías Ricardo Calix
CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
DA VINCI, S. DE R.L. DE C.V.